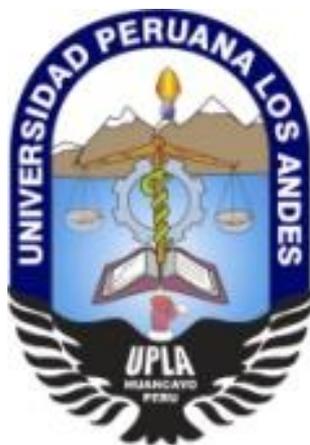


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Sistema de Percepciones Aplicada a las Importaciones y su Efecto en la Liquidez de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C., del Distrito de Lima Año 2015

Para optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor	: Bach. Hinostroza Tovar Lisbet Yesenia
Asesor	: CPC. Sicha Quispe Fidel
Línea de Investigación	: Cs. Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio	: 15-07-2017
Fecha Culminación	: 14-07-2018

Huancayo - Perú

2018

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad De Ciencias Administrativas Y Contables

TESIS

Sistema de Percepciones Aplicada a las Importaciones y su Efecto en
la Liquidez de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos

Perú Pacíficos S.A.C., del Distrito de Lima Año 2015

PRESENTADA POR:

BACH. HINOSTROZA TOVAR LISBET YESENIA

PARA OPTAR TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE

.....
DR. FREDY GUTIERREZ MARTINEZ

PRIMER MIEMBRO

.....
MG. EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA

SEGUNDO MIEMBRO

.....
DR. RICHARD VICTOR DIAZ URBANO

TERCER MIEMBRO

.....
MG. ELEODORO ESPINOZA CASTILLO

Huancayo, de.....del 20.....

ASESOR:

CPC. SICHA QUISPE FIDEL

DEDICATORIA

Dedico a mis padres por el soporte y comprensión
durante todo el periodo de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

En el presente trabajo de investigación agradezco infinitamente a mis padres y amigos por inculcarme buenos valores y su debida comprensión, así por los ánimos para seguir luchando por mis metas y objetivos.

A mi asesor por el apoyo constante y alentando la perseverancia a seguir con el tema de investigación.

A la Universidad Peruana los Andes, por estar al servicio de la comunidad universitaria y con alta competitividad.

Así mismo a los catedráticos por compartir sus conocimientos y a quienes me ayudaron a culminar este trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
ÍNDICE.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii
CAPÍTULO I Planteamiento, Sistematización y Formulación del Problema	13
1.1. Descripción del Problema	13
1.2. Formulación del Problema	16
1.2.1. Problema Principal.....	16
1.2.2. Problemas Específicos	16
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Objetivo General.....	16
1.3.2. Objetivos Específicos.....	16
1.4. Justificación.....	17
1.4.1. Justificación Teórica	17
1.4.2. Justificación Práctica	17
1.4.3. Justificación Metodológica	18
1.4.4. Justificación Social	18
1.4.5. Justificación de conveniencia	18
1.5. Delimitación de la Investigación.....	19
1.5.1. Delimitación Espacial	19
1.5.2. Delimitación Temporal	19
1.5.3. Delimitación Conceptual o temática.....	19
CAPÍTULO II Marco Teórico.....	20
2.1. Antecedentes del Estudio	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales	24
2.1.3. Antecedente Regional	27
2.2. Bases Legales	28
2.3. Bases Teóricas.....	29
2.3.1. Régimen de percepciones del Impuesto General a las Ventas.....	29
2.3.2. Liquidez de empresas.....	36
2.3.3. Importación	42
2.3.4. Efecto de los pagos adelantados (percepciones) en la liquidez	48

2.4.	Definición Conceptual.....	49
2.5.	Hipótesis.....	53
2.5.1.	Hipótesis General.....	53
2.5.2.	Hipótesis Específicas	54
2.6.	Variables de la Investigación	54
2.7.	Operacionalización de Variables.....	54
	CAPÍTULO III Metodología.....	56
3.1.	Método de Investigación	56
3.2.	Tipo de Investigación	57
3.3.	Nivel de Investigación.....	57
3.4.	Diseño de Investigación	57
3.5.	Población y Muestra.....	57
3.5.1.	Población.....	58
3.5.2.	Muestra	58
3.6.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	58
3.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos.....	58
3.6.2.	Instrumentos de Recolección de Datos	59
3.6.3.	Procedimiento de Recolección de Datos	61
	CAPÍTULO IV Resultados de la Investigación	62
4.1.	Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	62
4.2.	Presentación de Resultados	63
4.2.1.	Información de la empresa.....	63
4.2.2.	Resultados de la investigación.....	66
4.2.3.	Análisis de los estados financieros	87
4.3.	Contrastación de Hipótesis.....	92
4.4.	Discusión de Resultados.....	99
	Conclusiones.....	101
	Recomendaciones	102
	Referencias Bibliográficas.....	103
	ANEXOS.....	109
	Matriz de Consistencia.....	110
	Cuestionario.....	111
	Confiabilidad y Validez.....	113
	Estado de Situación Financiera con pagos adelantados.....	117
	Estado de Situación Financiera sin pagos adelantados.....	118
	Evidencias.....	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cronograma de ejecución.....	55
Tabla 2 Socios fundadores de la Empresa.....	63
Tabla 3 Socios Actuales de la Empresa.....	64
Tabla 4 Cuadro de ingresos mensuales de la empresa.....	67
Tabla 5 Determinación mensual del IGV.....	67
Tabla 6 Cuadro General de las Importaciones Realizadas en el año 2015.....	69
Tabla 7 Conocimiento de regímenes de pagos adelantados del impuesto general a las Ventas se encuentra sujeta la empresa.....	69
Tabla 8 Aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa.....	71
Tabla 9 Capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa.....	72
Tabla 10 Derogación de tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV.....	74
Tabla 11 Solicitud de devolución de percepciones no aplicadas.....	75
Tabla 12 Inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones.....	77
Tabla 13 Control de percepciones pagadas a los agentes de percepción.....	78
Tabla 14 Financiamiento externo para hacer a sus obligaciones con terceros.....	79
Tabla 15 Cancelación de deudas tributarias en sus fecha de vencimiento.....	80
Tabla 16 planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas.....	81
Tabla 17 El Sistema de percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria.....	82
Tabla 18 Pago puntual a los proveedores.....	84
Tabla 19 Se realiza el flujo de caja mensualmente.....	85
Tabla 20 Elaboración de un cronograma de pagos mensuales.....	86
Tabla 21 Estado de situación Financiero en el año 2015.....	87
Tabla 22 Liquidez Corriente en el año 2015.....	89
Tabla 23 Capital de Trabajo en el año 2015.....	90
Tabla 24 Capital de Prueba Acida en el año 2015.....	90
Tabla 25 Capital de Absoluta en el año 2015.....	91
Tabla 26 Ratios de liquidez mensual del año 2015.....	92
Tabla 27 Prueba de hipótesis general: Ratio de Liquidez (AC/PC).....	93
Tabla 28 Prueba de hipótesis específica 1: Prueba ácida.....	95
Tabla 29 Prueba de hipótesis específica 2: Capital de trabajo.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ratio de Liquidez de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C.....	15
Figura 2 Conocimiento de regímenes de pagos adelantados del impuesto general a las Ventas se encuentra sujeta la empresa.....	70
Figura 3 Aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa.....	71
Figura 4 Capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa.....	73
Figura 5 Derogación de tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV.....	74
Figura 6 Solicitud de devolución de percepciones no aplicada.....	75
Figura 7 Inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones.....	77
Figura 8 Control de percepciones pagadas a los agentes de percepción.....	78
Figura 9 Financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros.....	79
Figura 10 Cancelación de deudas tributarias en su fecha de vencimiento.....	80
Figura 11 Planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deuda.....	81
Figura 12 El Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria.....	83
Figura 13 Pago puntual a los proveedores.....	84
Figura 14 Se realiza el flujo de caja mensualmente.....	85
Figura 15 Elaboración de un cronograma de pagos mensuales.....	86
Figura 16 Prueba de hipótesis general: Ratio de Liquidez (AC/PC).....	94
Figura 17 Prueba de hipótesis específica 1: Prueba ácida.....	96
Figura 18 Prueba de hipótesis específica 2: Capital de trabajo.....	98

RESUMEN

La presente investigación busca en el planteamiento del problema el efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima año 2015. Esta tesis ayudara a ver las consecuencias en su liquidez de la empresa.

Por lo tanto se hará un análisis de los Estados Financieros mensuales y el anual del periodo 2015, con el fin de observar el efecto de la liquidez.

La investigación es aplicada y de nivel descriptivo-explicativo. Asimismo, para el desarrollo del estudio se aplicó el método científico y el analítico; además se empleó el diseño no experimental transversal explicativo. Para la recopilación de la información se acopio los datos de los Estados Financieros de la empresa mensualmente durante el 2015 y se aplicó un cuestionario a una muestra de 10 colaboradores del Área Contable y Administrativa. Los resultados demuestran que las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC. Se ha encontrado que las percepciones pagadas generan una reducción promedio en el ratio de liquidez (razón activo corriente y pasivo corriente) de 0.57 puntos, siendo significativa al 0.05. Es importante señalar que si la empresa desea recuperar los fondos por pagos adelantados deberá esperar un tiempo de 3 meses, mientras tanto no podrá emplear los recursos por pagos adelantados.

Palabras clave: Percepciones a las importaciones, liquidez, pagos adelantados, IGV.

ABSTRACT

The present research seeks in the problem statement the effect of the perceptions on imports in the liquidity of the company Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, district of Lima, 2015. This thesis will help to see the consequences in its liquidity of the company.

Therefore, an analysis will be made of the monthly Financial Statements and the annual report for the 2015 period, in order to observe the effect of liquidity.

The research is applied and descriptive-explanatory level. Also, for the development of the study, the scientific and analytical methods were applied; In addition, the explanatory transversal non-experimental design was used. For the collection of information, the data of the company's Financial Statements were collected monthly during 2015 and a questionnaire was applied to a sample of 10 employees of the Accounting and Administrative Area. The results show that the perceptions of imports negatively affect the liquidity of the company Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC. It has been found that the perceptions paid generate an average reduction in the liquidity ratio (active current and current liabilities ratio) of 0.57 points, being significant at 0.05. It is important to point out that if the company wishes to recover the funds for advanced payments it must wait for a period of 3 months, while it will not be able to use the resources for advanced payments. Keywords: Perceptions of imports, liquidity, advanced payments, General Sales Tax.

Keywords: Perceptions of imports, liquidity, advanced payments, IGV.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, ha crecido de manera considerable las importaciones en nuestro país, debido a la gran demanda. Al momento de importar se debe pagar percepciones, que es un cobro por adelantado del impuesto general a las ventas que realiza el agente de percepción del total del precio de ventas y una vez recaudado lo deposita a la administración tributaria.

En tal sentido, este trabajo de investigación tiene por objetivo determinar el efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015. La investigación es aplicada y de nivel descriptivo-explicativo. Asimismo, para el desarrollo del estudio se aplicó el método científico y el analítico; además se empleó el diseño no experimental transversal explicativo.

La presente investigación está dividido en capítulos, siendo como sigue:

Capítulo I: Se describe el planteamiento de la Investigación en donde se definió el problema, se formuló los objetivos de la investigación, la justificación y limitaciones del trabajo tesis.

Capítulo II: Se trata del Marco Teórico como los Antecedentes del estudio, las bases teóricas, la definición de conceptos. Se formuló también las hipótesis generales y específicas de la investigación, identificación y clasificación de las variables, operacionalización de las variables.

Capítulo III: Se desarrolló la Metodología de la investigación, población y muestra, técnicas y procedimientos de recolección de datos.

Capítulo IV: Se desarrollaron los resultados del trabajo de investigación.

Por último, se incluyen las conclusiones y las recomendaciones, así como la referencia bibliográfica, las demás fuentes de información y los anexos correspondientes.

Con esta investigación se espera que sea de mucha utilidad para empresa.

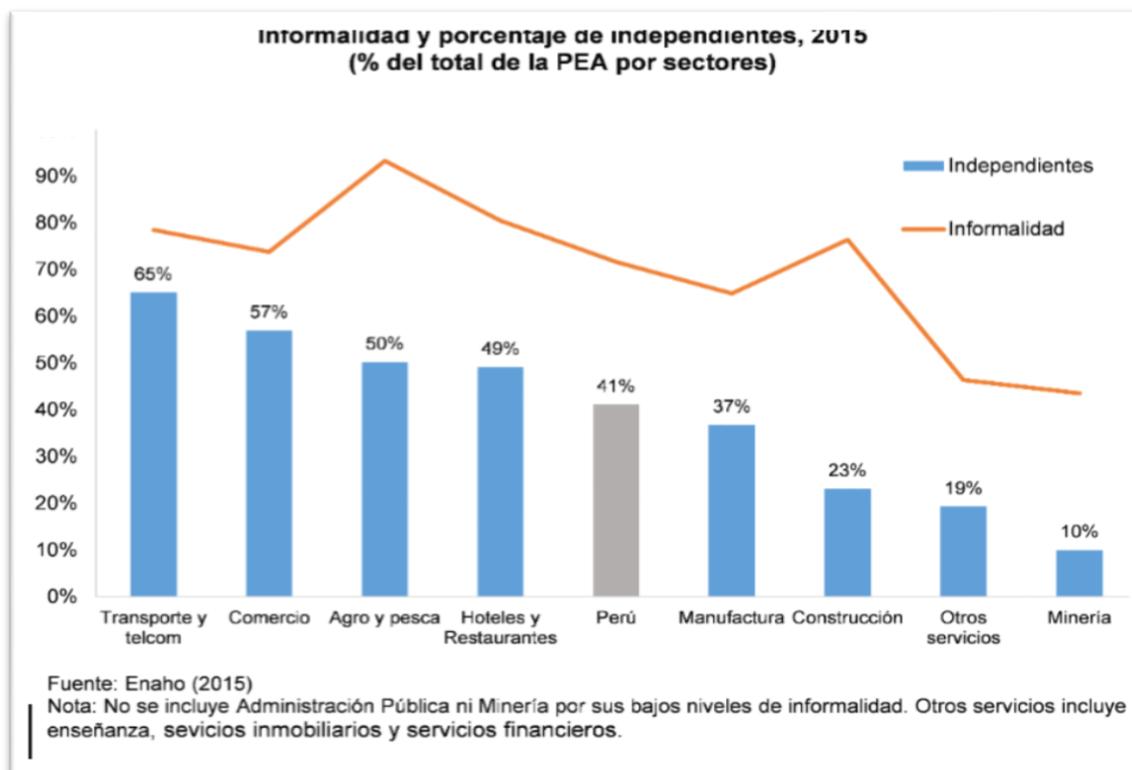
La autora.

CAPÍTULO I

Planteamiento, Sistematización y Formulación del Problema

1.1. Descripción del Problema

Las percepciones fueron creadas para combatir la evasión tributaria, por un tiempo determinado. En los últimos tiempos la informalidad no cambio significativamente, en los sectores más vulnerables son transporte, comercio, agro y pesca, que tienen tasas de 90%.



Es así, que en un principio el Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas y mediante Ley N° 28053(2003) se establece especificaciones de retenciones y percepciones que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Creándose, en el 2007 el Sistema de Percepciones mediante Ley N° 29173.

Por otro lado, a través del Decreto Legislativo N° 936 (2003) se incorpora a la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 809, la sexta y Séptima Disposición Complementaria que establece que para la entrega de la mercancía a que se refiere al artículo 24 de la presente Ley será necesario también haber efectuado el pago del integro de la percepción a la importación de bienes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28053.

El Perú, durante los últimos años se ha incrementado notablemente la importación de bienes, esencialmente los de consumo; debido que nuestro país no es industrializado sino exportador de materia prima. Esta medida ha perjudica a las empresas dedicadas a la importación, las cuales se han visto afectados por la liquidez; ya que pagan de manera inmediata percepciones a las importaciones y los derechos aduaneros.

La evidencia y la teoría señalan que una empresa no es capaz de cubrir sus obligaciones y deudas de corto plazo, es muy probable que termine saliendo del mercado, pues al no contar con la liquidez se ve comprometido la situación de la empresa. Es importante establecer que una empresa puede mantenerse operando en el corto plazo mientras sus pueda cubrir sus costos variables, que vienen a ser sus obligaciones de corto plazo (tales como insumos, mano de obra y similares); sin embargo, si la empresa no puede asumirlo se irá a la quiebra(Agüero, Navarro, & Rojas, 2017). Es partir de esta evidencia que surge la preocupación por realizar un estudio al respecto.

Asimismo en la Figura 1 se puede apreciar la evolución mensual del ratio de liquidez (razón activo corriente y pasivo corriente) de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C. durante el 2015. Es posible evidenciar que a medida que se llega a los meses de agosto el ratio cae notablemente, mostrando una inestabilidad respecto a la liquidez dentro de la empresa. Es muy probable que las percepciones ocasionen una reducción considerable del ratio de liquidez dentro de la empresa, dado que los pagos reducen el disponible líquido de la empresa.

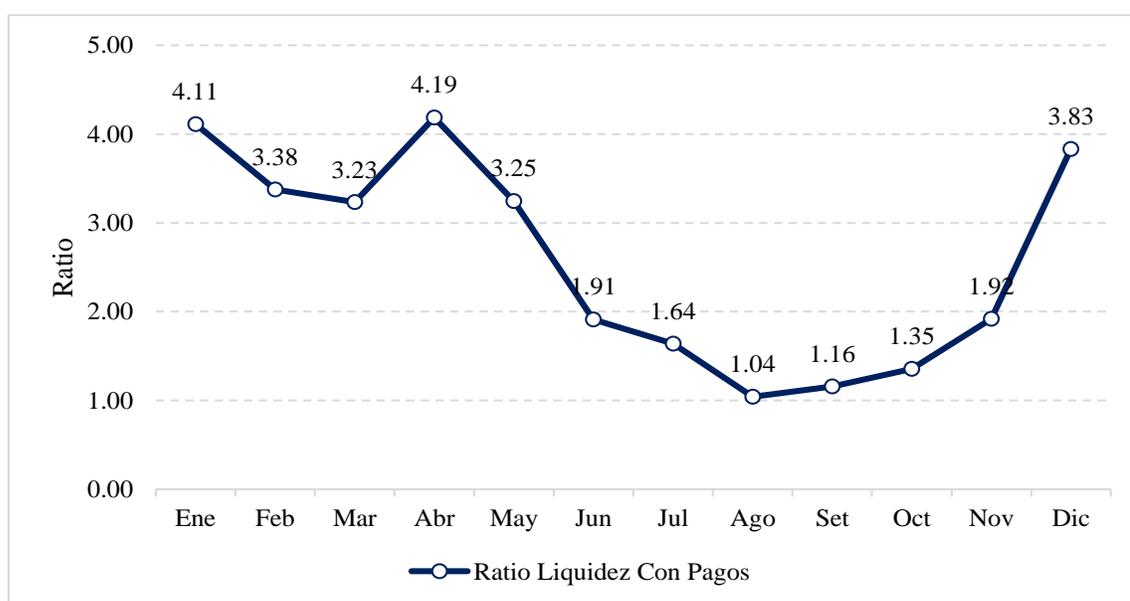


Figura 1. Ratio de Liquidez de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C. - 2015

Tomado de Departamento de Contabilidad *de la* Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C.

En consecuencia, las empresas importadoras no cuentan con la liquidez necesaria para cubrir los pagos a los proveedores, trabajadores, alquileres, y otros. Ya que muchas veces se ve con la obligación de buscar financiamiento de las entidades bancarias con altas tasas de intereses, la que en efecto ocasionaría un gasto en la organización.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera las Percepciones a las Importaciones afectan en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué forma el pago adelantado del Impuesto General a las Ventas por percepciones a las importaciones afecta en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015?
- ¿De qué modo el capital de trabajo es afectada por los pagos adelantados por percepciones a las importaciones en la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar el efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer el efecto de la determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC. del distrito Lima, año 2015.

- Determinar el efecto de los pagos adelantados por percepciones a las importaciones en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

1.4. Justificación

El presente trabajo es importante, porque refuerza los conocimientos acerca de las consecuencias que originarían los gastos relacionados a la importación de este tipo de bienes y sobrellevar con el financiamiento eso va generar, coordinar y desarrollar propuestas eficientes para promover el desarrollo y competitividad del sector en este amplio mercado.

1.4.1. Justificación Teórica

El estudio presenta una justificación teórica, dado que los resultados ofrecen evidencia del efecto de las percepciones de importación en la liquidez, de manera que las empresas importadas gestionen apropiadamente sus recursos financieros. Los hallazgos de esta investigación servirán como base para un planteamiento adecuado de la teoría.

1.4.2. Justificación Práctica

Este trabajo determina el efecto del Sistema de Percepciones aplicado a las importaciones en la liquidez de la empresa. Los resultados obtenidos surgen a partir de un análisis de los Estados Financieros.

Por ello en las empresas que importen, cuenten con una planificación financiera que será de gran importancia para analizar, evaluar y contar con mayor solvencia frente a las obligaciones.

1.4.3. Justificación Metodológica

Para el logro de los objetivos de la investigación se empleó el método científico, basado en la sistematización de los conocimientos teóricos y prácticos. Asimismo, se aplicaron técnicas de análisis documental de los Estados Financieros de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC y una encuesta para obtener información de los colaboradores respecto al efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez.

1.4.4. Justificación Social

Por el lado social, la investigación desarrollada beneficiará a la empresa Productos Navideños, dado que al realizar un análisis financiero relacionado con la liquidez y obligaciones tributarias con el fin de conocer la operatividad y así tomar las mejores decisiones para el rendimiento de la empresa.

1.4.5. Justificación de conveniencia

Se ha elegido este tema de investigación dado que la investigadora cuenta con facilidad para el acceso a la información de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC. Asimismo, se enfatiza que la empresa es importadora de productos navideños, por lo que fue posible evaluar las percepciones que debe asumir la empresa. Finalmente, se espera que esta investigación brinde información suficiente a las empresas importadoras en relación a las percepciones y liquidez para la formulación de estrategias y alternas respecto a la planificación contable.

1.5. Delimitación de la Investigación

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se desarrolló espacialmente dentro de las instalaciones de la empresa Plásticos Perú Pacíficos S.A.C. ubicada en distrito de Lima. Asimismo, la investigación está referida a la revisión de determinados documentos como los Estados Financieros, las importaciones realizadas en el periodo investigado, y el pago por importaciones realizadas.

1.5.2. Delimitación Temporal

La investigación se realizó tomando datos e información (Estados Financieros) en base al año 2015 de la empresa Productos Navideños, Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC. El periodo fue elegido porque se encontró una acumulación elevada por pagos adelantados de percepciones a las importaciones.

1.5.3. Delimitación Conceptual o temática

Esta investigación se enmarcó dentro de las bases teóricas de las percepciones aplicadas a las importaciones, sujetas a la normatividad de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y su efecto en la liquidez (estimado a partir de los ratios de liquidez) de la empresa Productos Navideños, Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, durante el periodo 2015.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Estudio

El presente trabajo tiene por objetivo dar a conocer la aplicación del Sistema de percepciones aplicada a las importaciones y su efecto en la liquidez de la empresa Productos Navideños, Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, dado que en base a los pagos anticipados del impuesto general a las ventas se han visto afectadas muchas empresas en la liquidez por lo cual se han consultado diversas bibliotecas de diferentes universidades, se encontró como antecedentes los siguientes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Tesis para optar el título de Especialista en Tributación de la Universidad de Zulia- Venezuela, titulado “Retención del Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Zupotencia, C.A”, presentado por Morán Andreina(2012).

Al no encontrar antecedentes internacionales referentes a las percepciones, se utiliza sobre retenciones del impuesto general a las ventas al ser considerado dentro de los pagos anticipados de IGV.

El autor concluye haciendo referencia a la retención al valor agregado, precisando:

Que la empresa Zupotencia, C.A. se encuentra financieramente en una situación crítica, motivado a que posee un monto considerable de Impuesto al Valor Agregado retenido producto de las retenciones efectuadas por sus clientes, con el que pudiese cubrir fácilmente sus obligaciones, se evidencia falta de liquidez y solvencia para cubrir eficientemente los compromisos contraídos con terceros en el corto plazo, conllevando a los socios a incurrir en financiamientos internos y externos, observándose dificultades para cubrir las cuotas. De continuar la descapitalización en que se encuentra la empresa, la misma puede llegar a una situación irreversible de quiebra.

En relación a la situación tributaria, se determinó que la empresa cumple correctamente sus obligaciones respectivas referidas a la declaración del Impuesto al Valor Agregado en los lapsos correspondientes, según el calendario de contribuyentes especiales, aunque la misma no genere impuesto a pagar, producto de los excesivos créditos fiscales que posee en cada periodo. Los cuales se encuentran debidamente soportados por las facturas de compra y los comprobantes de retención que recibe de sus clientes. Asimismo, cumple con su deber de declarar y pagar las retenciones del Impuesto al Valor Agregado que realiza a sus proveedores.

Tesis para optar el título de Magister en Tributación y Derecho Empresarial de la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador, titulada “La recuperación del pago indebido del impuesto al valor agregado y su influencia en la liquidez de Prodicereal S.A.”, presentado por Altamirano Silvia(2012)

Cuyo objetivo planteado fue determinar la incidencia de la recuperación del pago indebido del impuesto al Valor Agregado en la liquidez de la empresa Prodicereal S.A., lo resultado muestra que existe una mayoría considerable que conoce que las hojuelas de avena están gravadas con tarifa 0% del IVA de conformidad con lo que señala el Art. 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el 37% de los encuestados señala que la empresa adopta siempre mecanismos adecuados para realizar importaciones de hojuelas de avena, 65% considera que la Empresa debe establecer siempre procedimientos para recuperar el IVA. Concluyó que las importaciones de hojuelas de avena están gravadas con tarifa 0% del IVA conforme lo dispone el artículo 55 de la Ley de Régimen Tributario interno, pero por inobservancias a lo que dispone esta normativa la SENA E por ello su recuperación incidirá a la empresa en términos de liquidez.

Tesis para optar el título Profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar- Guatemala, titulada “Análisis sobre la base imponible del Impuesto del Valor Agregado en la importación de mercancías al territorio guatemalteco ¿superposición tributaria?”, presentado por Donis Juan (2017).

El autor concluye respecto a la base imponible del impuesto al valor agregado en lo siguiente:

Su objetivo fue analizar la base imponible del IVA en la importación de mercancías al territorio guatemalteco, para determinar si existe, o no, una superposición de tributos, en relación con el pago de los Derechos Arancelarios a la Importación. Como resultado reveló que el 75% de los entrevistados considera que la

inclusión del monto pagado por los Derechos Arancelarios dentro de la base imponible del IVA, principalmente porque se estaría ante una doble tributación y se atenta contra la capacidad económica. Por su parte, el 25% que tal circunstancia no es contraria a la ley por la razón de que es ésta misma la que dispone tales obligaciones. Asimismo, se concluyó que inclusión del monto pagado en concepto de Derechos Arancelarios a la importación dentro de la base imponible para la determinación del IVA en las importaciones, constituye una superposición tributaria que transgrede los principios y las normas del Derecho Tributario y de la ciencia del Derecho.

Tesis para optar el título Maestro en Gerencia en Tributación de la Universidad de Carabobo-Venezuela, titulada “Análisis del proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos, ubicadas en Maracay, Estado Aragua”, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, presentado por Espinoza Licdo (2013).

Presentó como objetivo analizar el proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos ubicadas en Maracay, Estado Aragua. Se aplicó como método de investigación la observación, el análisis y la síntesis; como resultado relevante de la encuesta aplicada determinó que en un 100% de la muestra manifestó la gestión tributaria permite incentivar el crecimiento de determinados sectores y en un 100% manifestó que a través de los créditos fiscales se incrementa la liquidez monetaria. Con ello se concluyó que los procedimientos utilizados en la recuperación de créditos fiscales son de suma importancia económica ya que estos inciden en el incremento de la

liquidez monetaria, que permitirá a estas empresas cumplir con las obligaciones de pago con terceros, de la misma permitir analizar inversiones u otros mecanismos generadores de recursos que puedan evitar futuros endeudamientos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Tesis para optar el título de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo- Perú, titulado “Incidencia en la Situación Económica de los Contribuyentes del RUS frente al Régimen de percepciones, Chiclayo 2014”, presentado por Ballena y Rivera (2015)

Por lo que concluye que:

Según la investigación, el régimen de percepciones tiene como objetivo incrementar el monto de la recaudación y así ampliar la base tributaria, el problema está en que el 83% de las empresas acogidas al RUS desconocen sobre el tema, perjudicando su situación económica al no solicitar la devolución.

El régimen de percepciones es un fin de recaudación y de formalización, disminuyendo la evasión tributaria, sin embargo, el límite de este régimen es la devolución del excedente, por otro lado, se evidencia al preferir aumentar la recaudación tributaria que compensar.

Los sistemas de regímenes de pago anticipado de IGV que son con fines de disminuir la evasión, y los importes no compensados durante 3 meses se debe informar a los contribuyentes sobre la devolución.

Tesis para optar el título de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao, Lima Perú, titulada “El Sistema de detracciones y la Liquidez en la empresa

Alemana E.I.R.L. en el periodo 2011-2015”, presentado por Morales Carmen y Chuna Kelly (2016)

Concluye: El sistema de detracciones, afecta perjudicialmente en la liquidez de esta institución privada, debido a que las empresas sujetas a este sistema no pueden utilizar estos fondos apartados exclusivamente para pagar impuestos a la administración tributaria, por lo tanto, la empresa necesita la disponibilidad del dinero para otros tipos de gastos que se presente.

Asimismo, el SPOT ha afectado desfavorablemente en la rentabilidad de la entidad, al no llevar un adecuado tratamiento de los fondos depositados en una cuenta del banco de la nación. Por lo tanto, necesita liquidez para realizar los pagos de las deudas a corto plazo.

Tesis para optar el título Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, titulada “Incidencia del Régimen de las Percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC”, presentado por Llegado Catherine y Teque Erica (2015)

El objetivo planteado fue determinar la incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de las importaciones de la empresa Motor Import SAC en los años 2002 Y 2013. Obteniendo como resultados que el pago anticipado de las percepciones a la Administración Tributaria y el no uso de ellas, trae como resultado el incremento de los activos de la empresa Motor Import S.A.C, no compensa mensualmente las percepciones, al momento de determinar el ITAN se aplica la tasa de 0.4% del total de activos incluyendo el pago de éstas, a causa de ello también se verá afectada la liquidez de la empresa. Concluyó que las percepciones afectan al

costo de oportunidad pues ese dinero que muchas veces queda inmovilizado porque no hay obligaciones tributarias contra que compensarlo se podría utilizar para la compra de mercadería; cuando exista la presencia de esta percepción altera el comportamiento de la liquidez disminuyendo, principalmente, por el pago que se realiza por éstas.

La tesis sostiene que las percepciones influyen en la liquidez, alterando sus pagos con terceros. Dinero que pueden ser destinados para otros gastos de la empresa.

Tesis para optar el grado de Magister Scientiae en Contabilidad y Administración con Mención en Auditoría y Tributación de la Universidad del Altiplano- Perú, en su investigación titulada “Incidencia en la importación de bienes con la aplicación del Régimen de Percepción del IGV por la Aduana de Desaguadero 2008-2013”, presentado por Menéndez Tino(2014).

El autor concluye respecto a la Incidencia en la importación de bienes en lo siguiente:

El resultado de disminución en los bienes importados con OSI que no incide solo en el 3%, mientras que las importaciones con DAM representan el 97% y una pequeña recaída relacionado a los tributos recaudados por las importaciones con DSI no incide al total de tributos aduaneros, ya que solo representa el 4%, mientras que los tributos aduaneros recaudado por las importaciones con DAM representa el 96%. Asimismo, podemos afirmar que fue pertinente por parte de la SUNAT al implementar el cobro de Percepciones del IGV a las importaciones de bienes, porque es un mecanismo indispensable de recaudación fiscal, que aseguran el cobro del IGV.

Tesis para optar el grado de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, presentada a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote- Perú, titulada “Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: Corporación Pueblo Libre, Lima, 2015”, presentado por Tello Segundo (2016)

El autor concluye respecto a las percepciones del IGV en lo siguiente:

Para hacer frente a sus obligaciones. Su objetivo fue Determinar y describir la influencia de las Percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del Perú: Caso de la empresa “Corporación Pueblo Libre” SAC. Lima, 2015. En sus resultados reflejaron que existe una relación directa entre las percepciones del IGV y la liquidez respondiendo al 100% que IGV afecta la operatividad, Pagar el IGV por adelantado afecta la liquidez de la empresa y la obliga a pedir financiamientos bancarios para cumplir con las obligaciones a corto plazo. Determinó como conclusión que se pudo identificar y describir la influencia del Sistema de Percepciones en la liberación de los fondos y la forma cómo afecta la liquidez de la empresa a través de encuestas y herramientas de análisis financiero.

De la tesis se sostiene el efecto que tiene las percepciones sobre la liquidez, disminuyen sus activos disponibles

2.1.3. Antecedente Regional

Tesis para optar el título Contar Público de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de la Ciudad de Huacho - Perú, en su tesis titulada “La

Incidencia de las Retenciones y Percepciones del IGV en la Liquidez de una empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros”. Granados Juan.(2012)

En las dimensiones de las operaciones comerciales y ratios de liquidez; se evidencia que existe relación; en los Sistemas de Recaudación anticipada por Retenciones y Percepciones del IGV, en la medida de que la actividad principal que realiza una Entidad de Transporte de Servicio Público de Pasajeros esta exonerado del IGV; asimismo sus ingresos por actividades secundarios se encuentran afectos al IGV y éstos por su reducido volumen no desestabilizan la liquidez.

Teniendo en consideración que en normatividad de sistema de recaudación anticipada del IGV; existe la opción que requerir la devolución por montos no aplicados; pero si enfocamos el desembolso como una reducción de liquidez que incide sobre el capital de trabajo no es pertinente pese al retorno de los recursos.

De la tesis se sostiene que el efecto en la liquidez sobre las percepciones es reducido, al tener solo un porcentaje que se aplica el IGV.

2.2. Bases Legales

Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas, y mediante Ley N° 28053(2003) se estableció las especificaciones de retenciones y percepciones que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Es así, que en el 2017 el Sistema de Percepciones fue creado mediante Ley N° 29173.

Históricamente, diversas Resoluciones de Superintendencia cambiaron el Régimen de Percepciones a la Importación, las cuales se enumeran a continuación:

- Resolución de Superintendencia N° 203-2003/SUNAT. Publicada el 1 de noviembre de 2003. Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la importación de bienes.

- Resolución de Superintendencia N° 220-2004/SUNAT. Publicada el 26 de setiembre de 2004. Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la importación de bienes.
- Resolución de Superintendencia N° 274-2004/SUNAT. Publicada el 10 de noviembre de 2004. Modifican Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las operaciones de importación de bienes.
- Resolución de Superintendencia N° 063-2005/SUNAT. Publicada el 13 de marzo de 2005. Flexibilizan Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la Importación de bienes. (R.S. N° 063-2005/SUNAT, 2005)
- Resolución de Superintendencia N° 224-2005/SUNAT. Publicada el 1 de noviembre de 2005. Modifican Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las Operaciones de Importación de Bienes.
- Resolución de Superintendencia N° 102-2007/SUNAT. Publicada el 29 de mayo de 2007.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Régimen de percepciones del Impuesto General a las Ventas

En el Manual Tributario, Ortega, Castillo, Pachares, y Morales(2013) se refieren al Régimen de percepciones del IGV y señalan que:

La inconstitucional detectada en el aspecto formal declarada mediante la sentencia recaída en el expediente N° 06089-2006-PA/TC que las percepciones del IGV no constituyen un nuevo tributo – como lo ha indicado la demandante en reiterados escritos– sino más bien se trata de pagos anticipos de lo que posteriormente será la obligación definitiva de pago del IGV, es por ello que en la liquidación del IGV – restado el crédito fiscal– es posible deducir del impuesto a pagar las percepciones

declaradas en el periodo o el saldo no aplicado de percepciones de periodos anteriores (artículo 4 de la Ley 28053) (p. 303).

En consecuencia, se publica la Ley de percepciones del Impuesto General a las Ventas el 23 de diciembre del 2007 se publica la Ley N° 29173. La determinada norma integra en un solo cuerpo normativo los tres Regímenes de Percepción: Percepción de venta Interna, Percepción de Combustibles y Percepciones por Importación de Bienes, la cual entró en vigencia el 1 de enero del 2008.

Por otro lado, Bravo(2005)indica:

La naturaleza de las percepciones y retenciones se encuentran incluidas dentro de las prestaciones del género anticipos impositivos, las que, asimismo, se hallan en un subgénero al cual un sector de la doctrina la denomina prestaciones tributarias legalmente exigibles entre particulares, entendiéndose por tales a las obligaciones legales en virtud de las cuales un particular de realizar, a favor de otra persona con la que une un vínculo privado, una determinación de carácter pecuniario (p.10)

2.3.1.1. Régimen de Percepciones a la Importación de Bienes

Asimismo, Zagal(2014) señala:

La percepción por la importación de bienes es un pago adelantado del IGV futuro, al realizar la importación se produce las transacciones comerciales que tendrá que nacionalizar las mercancías; integrando como base imponible el valor CIF aduanero más todos los tributos que graven la importación. (p.13)

En similar relación, Gaslac (2013) indica “Este régimen se aplica a las operaciones de importación definitiva de bienes gravadas con el IGV, por lo tanto, la administración tributaria cobrará del importador un importe por el determinado impuesto que generará en sus importaciones futuras”. (p. 176)

La misma SUNAT y los contribuyentes son designados como agentes de percepción de IGV por mandato de Ley N° 29173 y Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas con opinión técnica de la SUNAT.

a) Importes de la Percepción

Según el artículo 17 de la Ley N° 29713 habla del ámbito de aplicación de las percepciones relacionadas a las importaciones de bienes. Por lo tanto, la SUNAT, como agente de percepción, cobrará de la entidad que importa un importe por concepto de impuesto que ocasionara en sus operaciones futuras.

Asimismo, en el Art. 4 de la Resolución de Superintendencia 203-2003/SUNAT, indica los porcentajes a aplicar en cada tramo de situación los siguientes son:

10%	<p>Cuando el importador se encuentre en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la condición de no habido según las normas vigentes. • La SUNAT le hubiera comunicado o notificado la baja de su inscripción en el RUC y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria. • Hubiera suspendido temporalmente sus actividades y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria.
-----	---

	<ul style="list-style-type: none"> • No cuente con número de RUC o, teniéndolo, no lo consigne en la DUA (Declaración Única de Aduanas) o DSI (Declaración simplificada). • Realice por primera vez una operación y/o régimen aduanero. • Estando inscrito en el RUC, no se encuentre afecto al IGV.
5%	<ul style="list-style-type: none"> • Nacionalice los bienes usados.
3.5%	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos anteriores

Para Gaslac (2013), las mercancías consideradas sensibles al fraude por la valoración de mercancías, en el importe de la percepción del IGV se determinará considerando el mayor importe que resulte de comparar el resultado:

- Aplicar el porcentaje establecidos en los parámetros anteriores sobre el importe de la operación.
- Multiplicar un monto fijo, el cual debe estar expresado en moneda nacional, por el número de unidades del bien importado, según sea la unidad de medida, consignada en la DUA (también especificada en la norma).

Monto de la Percepción

Dependiendo del caso será 10%, 5% o 3.5% sobre el importe de la operación

Valor CIF + derechos arancelarios+ impuestos indirectos+ derechos antidumping + derechos compensatorios.

b) Operaciones Excluidas de la Percepción a la Importación de Bienes

(según la Ley N° 29713)

- Derivada de regímenes de importación temporal para reexportación en el mismo estado o de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

- De muestras sin valor comercial y obsequios <\$ 1, 000
- Mediante Reglamento de equipaje o menaje de casa
- Realizada por quienes sean designados como agentes de retención del IGV.
- Efectuada por el Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- De los bienes comprendidos en las subpartidas nacionales del Apéndice 2 de la presente Ley.
- De mercancías consideradas envíos de socorro, de acuerdo con el artículo 67° del Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- Realizada al amparo de la Ley N° 27037- Ley de Promoción de la inversión en la Amazonía
- Efectuada por los Organismos Internacionales acreditados ante la SUNAT mediante la constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- De bienes considerados como envíos de entrega rápida según el Decreto Supremo 011-2009-EF, o equivalente, siempre que su valor no exceda los US\$ 2 000.00.

c) Oportunidad de la Percepción

De conformidad con lo indicado en el artículo 21° de la Ley N° 29173, se precisa el momento en el cual se realiza la percepción a la importación de bienes. De este modo, la SUNAT efectuará la percepción del IGV con

anterioridad a la entrega de las mercancías a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Aduanas, con prescindencia de la fecha de nacimiento de la obligación tributaria en la importación, salvo aquellos casos en los que el pago de dicha percepción se encuentre garantizado de conformidad con el artículo 160 de la Ley General de Aduanas, en los cuales la exigencia de dicho pago será en la misma fecha prevista para la exigibilidad de la obligación tributaria aduanera, conforme a lo señalado en el último párrafo del inciso a) del artículo 150 de la Ley General de Aduanas.

En mención a lo señalado en los párrafos anteriores, se puede indicar que la ejecución de percepciones se realiza con anterioridad a la entrega de la mercadería.

d) Agentes de Percepción

Según el Art. 13 de la Ley 29713 la designación de los agentes de percepción, así como la exclusión se efectuará mediante de Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con opinión técnica de la SUNAT.

Por otra parte, Gonzales (2011, p.20) indica, “que el agente de percepción es el vendedor de los bienes incluidos en el Régimen, que se haya sido designado por la SUNAT mediante Resolución de Superintendencia.”

En mención a lo citado en los párrafos anteriores se sostiene

e) Devolución de Percepciones no aplicadas

Gonzales (2011) afirma:

Que de conformidad al inciso b) del artículo 31° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, si las retenciones o percepciones no pudieran ser aplicadas en un plazo no menor de tres (3) periodos consecutivos, el contribuyente podrá optar por solicitar la devolución de las mismas.

Para ello deberá seguir el procedimiento N° 16, establecido en el TUPA de la SUNAT:

- ✓ Presentar el formulario 4949, debidamente firmado por el deudor tributario acreditado con el RUC.
- ✓ Indicar el tipo de solicitud: Devolución de percepciones no aplicadas del IGV.
- ✓ Escritos sustentando detallando lo siguiente: Tributos y periodo por el que se solicita devolución; código y número de orden del formulario en el cual efectúa el pago, así como la fecha de éste; cálculo del pago en exceso e indebido; los motivos o circunstancias que motivaron el pago indebido y en exceso.
- ✓ Copia de la declaración jurada del último periodo vencido que haya sido presentada, a la fecha de presentación de la solicitud.

f) Tipo de Cambio Aplicable

Conforme lo precisa el texto del artículo 20° de la Ley N° 29173 se indica que, para efecto del cálculo del monto de la percepción, la conversión en moneda nacional del importe de la operación se efectuará al tipo de cambio

promedio ponderado venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en la fecha de numeración de la DUA o DSI. En la fecha que no llegara publicar, se usara el último publicado.

2.3.2. Liquidez de empresas

Según Flores (2010) “Es la capacidad de pago que debe afrontar la entidad, deudas a corto plazo; según se presente las obligaciones pasivas” (p. 120).

Para el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017). En términos de mercados, la liquidez generalmente se refiere a la capacidad de comprar y vender activos con rapidez, en gran volumen sin que el precio de los mismos se vea sustancialmente afectado. En términos de instrumentos, la liquidez se refiere generalmente aquellos activos que puedan convertirse inmediatamente en efectivo sin una pérdida del valor significado.

Por otro lado, Monzón (2009) indica:

La liquidez empresarial se refiere a un vínculo relacionado con la capacidad de pagar las obligaciones que la entidad tiene en circunstancias al vencimiento de cada periodo. Este se encontrará en constante movimiento de dinero al hacer frente con todas sus obligaciones financieras y por otro lado al disponer de saldo disponible en el activo corriente del Estado de Situación Financiera (p. 9).

Asimismo, Pedro (2007) menciona que es “la solvencia económica que tiene una empresa para realizar sus pagos a corto plazo” (p. 16).

2.3.2.1. Teoría de la gestión de la liquidez

Por los años 60 las instituciones bancarias veían a la liquidez en el activo en el Estado de Situación Financiera, empezando así adaptarlo en la cuenta de los pasivos. El certificado de depósito fue una de las primeras en generar rentabilidad, debido a su facilidad de emitir diferentes tipos y vencimiento, pudiendo acomodarse la liquidez a las circunstancias del momento.

Entre las cuales se encuentra a los certificados de depósito, los fondos federales y bonos convertibles. Eran las nuevas formas de crear liquidez, así poder tener una facilidad en el intercambio comercial (Gómez, 2013).

2.3.2.2. Ratios Financieros

En relación a los a las ratios financieras, reflejan la situación de la compañía e identifican las causas de deficiencia de liquidez.

Según Coello (2015), la define las ratios financieras “son los indicadores que arrojan en cantidades contables y financieros de medida y comparación, por lo tanto, la relación de datos financieros directos ayuda a examinar la situación actual o pasada de la empresa” (p. 7).

Fontalvo y Morelos (2015) mencionan que:

Los resultados alcanzados por si solos de un determinado periodo no tiene mayor importancia; por lo cual se necesita comparar con otras empresas y años anteriores, para analizar profundamente el funcionamiento de la compañía, así podemos obtener resultados más precisos y reales de la situación financiera de la entidad (p.52).

Por otro lado, la interpretación de los estados financieros, los resultados de los indicadores económicos y financieros está en función directa a las actividades, organización y controles internos de la empresa.

Los indicadores económicos son:

- ✓ Índice de liquidez
- ✓ Índice de gestión
- ✓ Índice de solvencia
- ✓ Índice de rentabilidad

En mención a lo citado en los párrafos anteriores se sostiene que las ratios financieras reflejan el desempeño de la compañía en un determinado periodo.

2.3.2.3. Ratios de liquidez

Según Aching (2006) menciona que para mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permite a la empresa continuar normalmente con la actividad y produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades del gasto financiero que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo (p.15).

Finalmente, las ratios de liquidez ayudan a determinar si la empresa se encuentra con suficiente liquidez.

Asimismo, la capacidad se mide normalmente en términos de relaciones diferentes son cuatro:

a) Ratio de Razón Corriente

La ratio de liquidez o razón corriente lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente comprende las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Esta ratio es importante debido que mide la liquidez, evidencia que las deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión rápida en liquidez es para el pago de sus obligaciones con terceros (Aching, 2006).

Asimismo, para Rodríguez (2016), indica “el vínculo que tienen el activo circulante y el pasivo circulante, ayuda a diagnosticar si se tiene recursos suficientes para hacer frente a los compromisos de pago de los próximos 12 meses” (p.205).

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En mención a lo citado en los párrafos anteriores se sostiene que la relación que tiene el activo corriente entre pasivo corriente determinan que la capacidad de liquidez que tiene una compañía para hacer frente a sus obligaciones

b) Ratio de Prueba Ácida

En relación que la prueba acida es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo (Aching, 2006, p. 16).

En ese sentido se refiere que el ratio de prueba acida también es una evaluación de liquidez, al tomar en cuenta los activos corrientes y excluyendo a los inventarios al considerarse menos líquidas que el resto y por las pérdidas que ocasionaría en caso la empresa se fuera a la quiebra. Es algo más severo que el anterior al restar los inventarios que ocasionan perjuicio en la organización

En ese sentido se refiere que el ratio de prueba ácida es menos líquida y negativo para el buen desempeño de la empresa.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

c) **Ratio de Efectividad o Prueba Súper Ácida**

Permite medir rigurosamente capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo y así poder hacer frente a sus obligaciones, considerando únicamente los activos mantenidos en Caja y Bancos sin considerar las existencias al ser destinadas para venta, así como los valores negociables. Esto indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. Se determina el ratio dividiendo el total de los saldos de caja y bancos entre el pasivo corriente (Aching, 2006, p.17).

Finalmente se entiende que la prueba acida mide la verdadera capacidad de liquidez

$$\text{Prueba super ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias} - \text{Gastos por anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

d) Capital de Trabajo

Flores (2013), indica que “el capital de trabajo se define como el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente. La rotación de capital de trabajo se obtiene dividiendo las ventas entre el capital de trabajo” (p.241)

Asimismo, Aching (2006) indica “El Capital de Trabajo, es el saldo que le queda después de pagar sus deudas inmediatas, es la resta entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes; la liquidez que tiene para pagar las deudas en el transcurso de los días de vencimiento” (p.17).

Por otro lado, para Fernández (2007), define que son “inversiones que reflejan incrementos en las ventas, ocasionan necesidades adicionales en los rubros de cuentas por cobrar”

En merito a lo señalado, podemos sostener que el capital de trabajo determina el excedente de la diferencia del activo corriente y pasivo corriente.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

2.3.2.4. Riesgos de Liquidez

Pedro (2007) refiere que “el déficit de liquidez puede representar que la empresa sea incapaz de obtener unas rebajas favorables u otras oportunidades rentables. Por otro lado, se refiere a un estancamiento en la expansión del negocio. Es decir, la carencia de dinero a esta etapa conlleva una menor libertad de elección” (p. 16).

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2017) menciona que el análisis de solidez financiera vigila el riesgo de liquidez de las

instituciones de depósito a través de los ISF (tales como la relación entre los activos líquidos y activos totales y la relación entre activos líquidos y pasivo exigible a corto plazo) (p. 303).

En mención a lo citado en los párrafos anteriores se sostiene que los riesgos de liquidez indican una obstrucción en la empresa, para el crecimiento de la empresa.

2.3.3. Importación

2.3.3.1. Importación Definitiva

En relación a la Importación Definitiva, en el artículo 49° de la Ley General de Aduanas indica que “el régimen aduanero que permite el ingreso legal de mercancías provenientes del exterior, para ser destinadas al consumo”.

Finalmente, las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante.

2.3.3.2. Documentos necesarios para la importación

Según Aldea, Benitez, Castillo, y Rodríguez (2009, p. 41-43) clasifica de la siguiente manera:

❖ Declaración Aduanera de Mercancías

La Declaración Única de Aduana (DUA) es el documento que consigna a detalle las medidas, peso, origen, proveedor del producto a través de la contratación de un agente de aduanas, así también Registro Único de Contribuyente del importador, monto del flete, precio de la póliza de seguro y adicionalmente el valor comercial de la mercadería que

nacionalizara. Información necesaria para determinar el correcto pago de tributos aduaneros y así autorizar el levante de la importación

Por otro lado, PYMEX indica:

La DUA (Declaración Única de Aduanas) conforma parte del régimen aduanero que permite la entrada de mercaderías a territorio nacional, previo cumplimiento de formalidades y obligaciones tributarias

Así mismo es un documento necesario para solicitar el ingreso y salida de mercaderías, para lo cual debe cumplir las normas de los regímenes y operaciones aduaneras de: Importación Definitiva, Importación Temporal, Admisión Temporal, Depósito, Tránsito, Reembarque, Reimportación, Exportación Definitiva, Exportación Temporal y Reexportación (párr.2).

Como se mencionó anteriormente, las personas autorizadas a presentar una Declaración Aduanera lo constituyen los despachadores de aduanas, esto es, los agentes de aduna, los despachadores de oficiales y los consignatarios de mercancías.

Las mercancías amparadas en una DUA, deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Corresponder a un solo consignatario.
- ✓ Encontrarse depositadas en un almacén aduanero, los céticos o la Zofrotacna, salvo que se acojan al sistema anticipado de despacho aduanero y aquellos que por su naturaleza o por circunstancias excepcionales no puedan ingresar a un almacén aduanero.

- ✓ Estar declaradas en un solo manifiesto de carga.
- ✓ Corresponder a un conocimiento de embarque, carta de porte aérea o carta de porte terrestre. Tratándose de transporte terrestre de mercancías, cuando esta sea ingresada directamente por sus propietarios, puede aceptarse una Declaración Jurada en reemplazo de la carta de porte terrestre.
- ✓ Debe tenerse en cuenta que el despachador de aduana solicita la destinación aduanera del régimen de importación para el consumo mediante transmisión electrónica de la información contenida en la DUA (ejemplares A, A1, B, B1), utilizando la clave electrónica asignada, la misma que reemplaza a la firma manuscrita.

❖ **Declaración Simplificada**

Según el instructivo de la SUNAT se define como un Régimen Aduanero utilizado para la importación de mercaderías que por su cantidad, calidad, especie, uso, origen o valor y sin fines comerciales, o si los tuviera no son significativos a la economía del país.

Cuando la mercancía materia de importación tiene valor FOB mayor a los dos mil dólares (US\$ 2,000) se utilizará la DUA, por el contrario, cuando el valor sea menor a esta cantidad, la nacionalización la podrá hacer directamente el consignatario o propietario no necesitándose de la participación de un agente de aduanas, pudiendo utilizarse una Declaración Simplificada.

Si como consecuencia de un ajuste de valor, la aduana determina que el valor FOB de las mercancías solicitadas bajo el Régimen de importación para el consumo es superior a los US\$ 2,000 pero inferior a los US\$ 3,000, se continuara con el trámite de nacionalización mediante Declaración Simplificada. Si el ajuste de valor determinada que este es superior a los US\$ 3, 000, tendría que canalizarse de un DUA de importación.

❖ **Factura Comercial (Invoice)**

El importador debe contar con todos los documentos necesarios al momento de generar una DUA, uno de estos documentos es la factura comercial la cual también puede ser sustituida por documento equivalente o contrato conteniendo la mínima información siguiente, según corresponda a su naturaleza:

- ✓ Nombre o razón social del remitente y domicilio legal.
- ✓ Número de orden, lugar y fecha de su formulación.
- ✓ Nombre o razón social de importador y su domicilio.
- ✓ Marcas otros signos de identificación, numeración, clase y peso bruto de bultos.
- ✓ Descripción detallada de las mercancías.
- ✓ Origen de las mercancías, entendiéndose el país de donde ha sido fabricado.
- ✓ Valor unitario de las mercancías con indicación del incoterm pactado.
- ✓ La moneda de transacción correspondiente.
- ✓ La forma y condiciones de pago.

- ✓ Sub Partida del Sistema Armonizado de designación y codificación de Mercancías
- ✓ Número y fecha de pedido o pedidos que se entienda.
- ✓ Número y fecha de la Carta de Crédito irrevocable que se utilice en la transacción cuando lo hubiera.

❖ **Documento de Transporte**

Es una operación de importación, la mercadería deberá de ser materia de un transporte internacional desde un punto en el extranjero, hasta el territorio nacional, contratándose a un agente de carga naviero, aéreo o terrestre.

❖ **Póliza de Seguros**

En las importaciones se podrá acreditar con una copia autenticada el documento de seguro de transporte, esto es la póliza de seguros, cuyo valor se sumará al flete al costo del producto para llegar al valor CIF en aduanas. Igualmente, se consideran originales los documentos de seguros generados por medios electrónicos por las compañías de seguros nacionales y extranjeros e impresos por los corredores de seguros o por los importadores.

❖ **Declaración Andina de Valor (DAV)**

En el caso de importaciones y por aplicación de la Decisión N° 379 de la Comunidad Andina (CAN), se deberá presentar una Declaración Andina de Valor, adicionalmente a la DUA.

❖ **Certificados**

Dependiendo del tipo de mercadería a nacionalizar, corresponde adjuntar documentos necesarios ante aduanas, pues pueden ser productos sujetos o restricciones para su ingreso o comercialización en el país. Entre los principales certificados requeridos tenemos al certificado de origen, certificado fitosanitario, certificado zoosanitario, entre otros.

2.3.3.3. Tributos Aduaneros

➤ **Derecho Ad Valorem CIF**

Según Álvarez (2013) “el tributo (derecho arancelario) grava la importación de todos los bienes. La base imponible de este impuesto es el valor CIF (valor FOB + flete + seguro), es decir, el valor en Aduana” (p.3).

➤ **Derecho Específicos**

Para Álvarez (2013) “Este tributo (derecho arancelario) tiene por objetivo gravar las importaciones de los productos agropecuarios, tales como arroz, maíz amarillo, leche y azúcar, fijando derechos variables adicionales y rebajas arancelarias según los niveles de precios determinados en las tablas aduaneras” (p.3).

➤ **Impuesto Selectivo al Consumo**

Tributo de realización inmediata que grava la importación de bienes tales como combustible, vehículos, cigarrillos o bebidas alcohólicas; las tasas del impuesto fluctúan entre 0 % y 50 %, según el tipo de bien o servicio

gravado. En algunos casos se prevé el pago de sumas fijas, dependiendo del producto o servicio gravado (Mamani, 2013, p.8).

➤ **Impuesto General a las Ventas**

Este tributo grava la importación de todos los bienes, teniendo como base imponible el valor CIF Aduanero determinado según el acuerdo del valor de la OMC, más los derechos arancelarios y demás impuestos que grava la importación. La tasa es del 16 %, a la que se agrega un 2 % por concepto de impuesto al patrimonio municipal(Mamani, 2013).

➤ **Derechos Antidumping**

Mamani (2013) indica que “Los derechos antidumping constituyen un mecanismo de resguardo, contra las prácticas desleales del comercio internacional” (p.9).

2.3.4. Efecto de los pagos adelantados (percepciones) en la liquidez

La SUNAT ha propuesto aplicar percepciones a las importaciones, sin embargo, esta medida afecta a diversos bienes y servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV). Asimismo, la administración obedece a la recaudación fiscal, este tipo de medidas solo ocasionará la reducción de la liquidez de las empresas. Según lo establece la Cámara de Comercio de Lima (CCL, 2018), se debe eliminar los tres sistemas de pagos adelantados del IGV (retenciones, percepciones y detracciones), creados con el fin de combatir la informalidad. Por otro lado, los excedentes de los pagos adelantados de IGV de las empresas o personas naturales deben ser utilizados como compensaciones para pagos de cualquier tributo que administra la SUNAT, inclusive para el pago de deudas a Essalud y la ONP.

Es importante tener en cuenta que una empresa opera bajo costos variables en el corto plazo, esto es, mientras que se puedan pagar estas obligaciones la empresa podrá operar sin problemas en el mercado. No obstante algún tipo de problema referido a la solvencia, incurre a que una empresa no pueda pagar sus obligaciones, por tanto se ve obligada a retirarse del mercado (Varian, 2003).

2.4. Definición Conceptual

2.4.1. Planificación Financiera

La planeación empresarial consiste en la adecuación anticipada de los medios o recursos de la empresa a los objetivos o fines establecidos mediante un conjunto de acciones interdependientes (Mallo, 2000, p. 445)

Asimismo, según Groppelli & Nikbakth (2002), para el planeamiento financiero es el proceso por el cual se calcula cuanto de financiamiento es necesario para dar continuidad a las operaciones de una organización y si decide cuanto y como la necesidad de fondos será financiada. (p.319)

Por otro lado, Morales (2010), la planificación financiera indica, “fijar el modo de cómo se lograrán las metas y representan la base de toda actividad económica de la empresa. Así mismo pretende la previsión de las necesidades futuras, de modo que se establece en las acciones de la empresa”

Sin embargo, Koontz y O'Donnel, señalan que la planeación permite establecer lo que se desea hacer a través de la selección de los cursos futuros de acción que la empresa ha de realizar, la planeación presupone la existencia de alternativas y hay pocas decisiones para las cuales no exista algún tipo de ellas, aun cuando se

trate de cumplir con los requisitos legales o de otra índole, tales como impuestos por fuerzas que están más allá del administrador (1984, p.141).

De los párrafos mencionados anteriormente, se puede decir que la planificación financiera ayuda a administrar mejor los recursos de la empresa.

2.4.2. Importación

Es la acción comercial que implica y desemboca en introducir productos del extranjero hacia un determinado país con objetivo de comercializarlos internamente (Varian, 2003).

2.4.3. Derechos aduaneros

Es un conjunto de normas jurídicas que regulan por medio de una aduana las actividades que se relacionan con el comercio exterior, la entrada y salida de mercancías al territorio nacional, los medios y tráfico en que dichas mercancías se conducen, así como las personas que intervienen en todo el proceso de importación y exportación, siendo los importadores y exportadores personas físicas o jurídicas, con las autoridades administrativas y financieras (R. S. N° 274-2004/SUNAT, 2004).

2.4.4. Liquidez empresarial

La liquidez empresarial se refiere a un vínculo relacionado con la capacidad de pagar las obligaciones que la entidad tiene en circunstancias al vencimiento de cada periodo. Este se encuentra en constante movimiento de dinero al hacer frente con todas sus obligaciones financieras y por otro lado al disponer de saldo disponible en el activo corriente del Estado de Situación Financiera (Monzón, 2009).

2.4.5. Flujo de caja

El Flujo de Caja son los movimientos económicos que se presenta a detalle de los flujos de ingresos y egresos de dinero que tiene una empresa en un período determinado. La diferencia entre los ingresos y los egresos se conoce como saldo o flujo neto, por lo tanto, compone un indicador de la liquidez de la empresa. Si el saldo es positivo significa que los ingresos del período fueron mayores a los egresos (o gastos); si es negativo significa que los egresos fueron mayores a los ingresos (Moreno, 2010. Párr. 1).

Asimismo, indican también que si elaboramos un flujo de caja, debemos identificar el flujo de efectivo que se producirá por los movimientos propios del negocio (Hirache, 2013, p.5).

En merito a lo señalado, el flujo de caja se da por la diferencia entre los ingresos y egresos, provenientes de inversión relacionadas al giro del negocio.

2.4.6. Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento para tu empresa la puedes encontrar en diversos medios.

Según Nunes (2016) indica que las fuentes de financiamiento designando el conjunto de capital interno y externo a la organización, utilizados para financiamiento de las aplicaciones y las inversiones.

Por otro lado, la fuente de financiamiento es usar, la opción principal es así el financiamiento debe ser externa o interna. Esta elección debe pesar, entre otras cuestiones, la pérdida o ganancia de autonomía financiera, la facilidad o posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento, cargabilidad/plaza para

devolución, garantías requeridas y el coste financiero (intereses del financiamiento).

Principales fuentes de financiamiento disponibles:

- ✓ Autofinanciamiento: Corresponde a los fondos liberados por la actividad financiera de la empresa.
- ✓ Equidad: Corresponde con el aumento de capital de la sociedad por nuevos capitales por parte de los socios o accionistas existentes o nuevos.
- ✓ Capital de deuda: Corresponde con el uso de entidades externas para obtener el capital necesario para llevar a cabo inversiones tales como: créditos bancarios, leasing, crédito de los proveedores de inmovilizado, los socios de suministro, entre muchos otros.
- ✓ Incentivos financieros para la inversión: corresponde a los distintos programas de apoyo creados por el Estado para fomentar la inversión y la competitividad (p.3).

2.4.7. Impuesto General de Ventas

Según Luque (2003) indica:

Que el IGV es pues un impuesto con vocación de neutralidad respecto de la conformación de los precios y la configuración de la cadena de producción y distribución de bienes y servicios, cuya estructura ofrece además como ventaja el servir como excelente instrumento de recaudación, considerando que sea necesaria descarga del impuesto que afecta las adquisiciones conmina a los contribuyentes a involucrarse directamente en las labores de control del impuesto (p. 174).

2.4.8. Estados Financieros

Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad, cuyo objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas, mostrando los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les ha confiado (Effio, 2012, p.11).

2.4.9. Capacidad Económica

Al hablar de capacidad económica puede identificarse con la titularidad de medios económicos o de riqueza.

Asimismo, para Ruiz de Castilla “en la aptitud económica que tienen las personas y empresas para asumir cargas tributarias” (2001, p.16).

Por otro lado, Pérez Aparicio indica, “la capacidad económica es la riqueza individual total” (2001, p.16).

En mención a lo señalado en los párrafos anteriores, la capacidad económica es la riqueza que tiene cada individuo.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis General

Las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

2.5.2. Hipótesis Específicas

- La determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones a las importaciones afecta negativamente en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.
- Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

2.6. Variables de la Investigación

Variable Independiente: Sistema de Percepciones Aplicada a las Importaciones

Variable Dependiente: Liquidez de la empresa

2.7. Operacionalización de Variables

Sistema de Percepciones aplicada a las Importaciones

Procedimientos

- Determinación de la tasa aplicar
- Asignación de los agentes de percepción
- Devolución de percepciones

Liquidez de la empresa

Ratios de Liquidez

- Liquidez Corriente
- Capital de trabajo
- Prueba Ácida
- Liquidez Súper Ácida

Tabla 1
Cronograma de ejecución

VARIABLE	CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES
Percepciones aplicadas a las importaciones	Se trata de anticipos de lo que posteriormente será la obligación definitiva de pago del IGV; es por ello que en la liquidación del IGV – restado el crédito fiscal– es posible deducir del impuesto a pagar las percepciones declaradas en el periodo o el saldo no aplicado de percepciones de periodos anteriores (artículo 4 de la Ley 28053) (p. 303)	<ul style="list-style-type: none"> – Determinación de la tasa aplicar – Asignación de los agentes de percepción – Devolución de percepciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Tasa de percepciones (3,5%; 5% y 10%) – Agente de percepción – Solicitud de devolución
Liquidez de la empresa	La liquidez empresarial se refiere a un vínculo relacionado con la capacidad de pagar las obligaciones que la entidad tiene en circunstancias al vencimiento de cada periodo. Este se encontrara en constante movimiento de dinero al hacer frente con todas sus obligaciones financieras y por otro lado al disponer de saldo disponible en el activo corriente del Estado de Situación Financiera (Monzón, 2009).	<ul style="list-style-type: none"> – Ratios de Liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> – Liquidez Corriente – Capital Trabajo – Liquidez Prueba Ácida – Liquidez Súper Ácida

CAPÍTULO III

Metodología

3.1. Método de Investigación

Sánchez (2016) define:

Al método científico como una orientación racional capaz de resolver problemas nuevos para cada ciencia; que pueda solucionarlos porque entraña una hipótesis, si bien implica un riesgo, también le da poder creativo- innovador: ya que, al constituir una nueva propuesta de solución al problema, aún no está probado, no es seguro, no sabemos si será eficaz o eficiente; no es repetitivo; y que, cuando tiene éxito, se convierte en un sistema. (p.98)

Asimismo, en para el desarrollo del documento se empleó el método analítico, en vista que se analizó la información recolectada de la empresa dedicada al rubro de importación de productos navideños y artículos de limpieza y también la interpretación dichos datos.

El método básico a utilizarse será el descriptivo, consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos relacionados con otras variables tal como se dan en el presente. El método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual y en

su forma natural; por tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas por lo cual su variable inter es discutible Sánchez & Reyes (2006).

3.2. Tipo de Investigación

La investigación es aplicada explicativa (Sánchez & Reyes, 2015); dado que se ha tomado información práctica referida a los Estados Financieros para determinar el efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015.

3.3. Nivel de Investigación

El nivel de investigación es descriptivo-explicativo (Bernal, 2010), porque incluye un estudio en base a la descripción de las variables y por otra parte se cuenta con un análisis explicativo del efecto que genera las percepciones en la liquidez de una empresa.

3.4. Diseño de Investigación

Para la ejecución de la investigación se aplicó un diseño no experimental transversal explicativo (Sánchez & Reyes, 2015). Es no experimental dado que se aplicó

M: Ox  Oy

Dónde:

Ox: Variable Independiente (Pago de percepciones a la importación)

Oy: Variable Dependiente (Liquidez)

El diseño de la investigación confiere la siguiente interpretación: el pago de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez.

3.5. Población y Muestra

Las unidades de análisis para la elaboración de la investigación son: i) el colaborador de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC; y ii) los Estados

Financieros por mes (principalmente el Estado de Situación Financiera). Es así que se ha establecido considerar la población y muestra para ambas unidades.

3.5.1. Población

Para Bernal(2010), la población se refiere al conjunto de elementos de los cuales se obtiene datos para alcanzar el objetivo de una investigación. En base a lo descrito, se ha determinado la población según la unidad de análisis: i) colaboradores que laboran en la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, cuyo tamaño fue de 25 empleados; y ii) 12 meses del año 2015 respecto a los Estados Financieros la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

3.5.2. Muestra

La muestra es una proporción de elementos representativos de la población, los cuales están sujetos a las propiedades generales de la población (Sánchez F. , 2012). Dado que se cuenta con dos poblaciones se ha determinado dos muestras representativas: i) 10 colaboradores de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, cuyo muestreo fue no probabilístico por conveniencia, dado que específicamente se trabajó con las Áreas Contable y Administrativa; y ii) los Estados Financieros de enero a diciembre del año 2015 de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas que se utilizaron para la investigación son las siguientes:

Análisis Documental

Según Sánchez & Reyes (2015), nos señala que el análisis documental sirve para “recoger datos documentales o fuentes escritas sean primarias o secundarias”.

Esta técnica se aplicó para analizar la información de la empresa en lo referente a la contabilidad y el pago de percepciones de importaciones de bienes. Para ello se revisaron los Estados Financieros de la empresa.

Encuesta

La encuesta es una técnica que ayuda a obtener datos de diversas personas según su criterio así interesan al investigador(Sánchez & Reyes, 2015). La aplicación de la encuesta para obtener información respecto a la apreciación de las percepciones de importaciones y la liquidez.

3.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos empleados en esta técnica serán:

Tabla de base de datos

Para el análisis documental, se aplicó como instrumento de recolección de información una tabla de base de datos de los Estados Financieros, principalmente el Estado de Situación Financiera, mediante el cual se puede obtener los ratios de rentabilidad.

El Cuestionario

Para la encuesta, se empleó como instrumento el cuestionario cuyas preguntas estuvieron estructuradas a las variables de estudio.

3.6.2.1.Validez y confiabilidad del instrumento

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir dos requisitos esenciales la confiabilidad y validez.

3.6.2.1.1. Validez

Para Bernal (2010, p.247), indica: “un instrumento de medición es válido cuando mide aquello para lo cual está destinado”

3.6.2.2. Confiabilidad

Para Bernal (2010, p.247), indica: “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones”

En base a la prueba piloto se estimó el estadístico Alfa de Cronbach para verificar la confiabilidad del cuestionario (instrumento) de recolección de datos. El estadístico Alfa de Cronbach arrojó un valor de 0.89 siendo un instrumento confiable para su aplicación en el contexto establecido.

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Percepciones a las importaciones	0.82	7
Liquidez	0.71	7
Cuestionario	0.89	15

Respecto a la variable percepción a las importaciones se obtuvo un coeficiente de Alfa de Cronbach igual a 0.82, el cual indica que las preguntas correspondientes son confiables.

En relación a la variable liquidez se determinó un coeficiente de Alfa de Cronbach igual a 0.71, este estadístico demuestra que las preguntas correspondientes a la variable son confiables.

En general, un instrumento con preguntas estructuradas es confiable si el valor de Alfa de Cronbach es mayor al valor de 0.60.

3.6.3. Procedimiento de Recolección de Datos

Para la recolección de datos se prosiguió de la siguiente manera:

- Entrevista directa con el Gerente General de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC antes de la aplicación.
- Aplicación de una prueba piloto (10 colaboradores) para establecer la confiabilidad del cuestionario para la encuesta.
- Validez del cuestionario mediante juicio de expertos.
- Aplicación de los instrumentos a la muestra estimada.
- Revisión del llenado completo del cuestionario.
- Entrevista con el contador de la empresa.
- Recojo de datos de los Estados Financieros de la empresa con el contador respectivo.

CAPÍTULO IV

Resultados de la Investigación

4.1. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Para la presentación de los resultados de la investigación, se aplicó la técnica estadística descriptiva e inferencial, lo cual ejecutado mediante el soporte de los softwares: SPSS v.23.0 y MS Excel 2016. Respecto a la estadística descriptiva se obtuvieron tablas y figuras representativas de las variables de estudio teniendo en cuenta la frecuencia y el porcentaje. Mientras que en la estadística inferencial se emplearon las pruebas de medias de dos muestras independientes mediante el estadístico t-Student.

El análisis de datos se basó en enfatizar los datos representativos de las tablas y figuras; mientras que la estadística inferencial fue un soporte para la validación de las hipótesis de investigación en base a la significancia del estadístico calculado.

4.2. Presentación de Resultados

4.2.1. Información de la empresa

4.2.1.1. Reseña histórica

La empresa fue fundada en el año 1990, mediante registros públicos el 07 de marzo del 2000, con RUC N° 20463689599, constituido con un capital de s/. 20,000.00 cada uno. Dividido con 05 accionistas según se detalle.

Tabla 2
Socios Fundadores de la empresa

ACCIONISTAS	APORTE	PORCENTAJE
Ma Xiaoqiang	8,042	40.21%
Chen Lingzhi	1,500	7.50%
Jin Wanwan	1,816	9.08%
Penghui Gao	2,042	10.21%
Qichao Ma	6,600	33.00%
TOTAL	20,000	100%

Nota: Elaboración Propia

Hasta el año 2015, se presentaron las siguientes variaciones en el capital:

- El 20 de marzo del 2003, se incrementó el capital, por concepto de aporte dinerario, en 63,000 nuevos soles.
- El 19 de mayo del 2004, se aprobó el aumento de capital, por concepto de capitalización de la cuenta de capital adicional, por la suma de 239,900 nuevos soles.
- El 10 de diciembre del 2007, se acordó aumentar el capital social en 173,090 nuevos soles, por concepto de capitalización de resultados acumulados al 2006.

En la actualidad, se cuenta con un capital de 793,000.00 nuevos soles, dividido de la siguiente manera:

Tabla 3
Socios Actuales de la Empresa

ACCIONISTAS	APORTE	PORCENTAJE
Ma Xiaoqiang	398,165.30	50.21%
Chen Lingzhi	59,475.00	7.50%
Jin Wanwan	72,004.40	9.08%
Penghui Gao	80,965.30	10.21%
Qichao Ma	182,390.00	23.00%
TOTAL	793,000.00	100%

Nota: Elaboración Propia

La sede principal se encuentra ubicado en Jr. José María Raygada Lima-Lima, cuenta con 1 establecimiento, situados en:

- Cal. José Celendon N°. 350

4.2.1.2. Actividad comercial

Tiene como rubro la comercialización de productos navideños y otros artículos de limpieza. La empresa al ver la gran demanda y crecimiento de mercado decide importar estos productos.

Los proveedores más importantes con que cuenta la empresa son pertenecientes al país de China, las cuales son:

- Taizhou Ruyuan Industry & Trade Co.,Ltd
- Shaoxing County Sino Core-Tex Import & Export Co., Ltd.
- Linhai Zhiyuan Lighting Co. Tld.

VISIÓN

En el 2021, liderar la creación de artículos navideños y que nuestros productos sean reconocidos uno de los mejores de mayor calidad para que cada uno de los hogares experimente una alegría inolvidable cada año.

MISIÓN

Somos una empresa que fabrica árboles, guirnaldas, coronas navideñas y venta de artículos limpieza con el fin de contribuir a la felicidad de la población y que cada uno encuentre la sabiduría para disfrutarlo cada época.

Principios, Valores y Responsabilidades

Trabajo en Equipo

Reconocemos las habilidades y aptitudes de cada uno de nuestros colaboradores y lograr nuestros objetivos como equipo.

Servicio al Cliente

Nuestros clientes hacen que existamos por eso nos esforzamos cada día para brindarles una mayor satisfacción.

Calidad

Mantenemos una constante revisión y mejoramiento continuo en todos nuestros procesos para responder a las necesidades del mercado.

Lealtad

Comprometidos con la organización y estar unidos con el fin de llegar a los objetivos.

Honestidad

Reconocemos los errores y fallas que se cometieron, existe la disposición de cambiar para mejorar la conducta de los colaboradores.

4.2.2. Resultados de la investigación

4.2.2.1. Ingresos mensuales de las importaciones

Según la Tabla 4, se observa que las ventas de bienes el 100% son importadas. Debido que las materias primas adquiridas se encuentran en la China.

La política de la empresa indica que la venta de los productos importados se realiza al crédito de 30 a 90 días, canjeando en letras. Pero muchas veces la demora de pagar de 15 días a más y como no hay un contrato no queda soportar, con el fin de no perder clientes.

El incremento de la venta es a partir del mes de setiembre a diciembre, por el aumento de la demanda, por la celebración de la navidad y en los meses de enero a Mayo se importa artículos de limpieza, pero en menor cantidad.

Tabla 4
Cuadro de ingresos mensuales de la empresa (Miles de Soles)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DE VENTAS
VENTA DE BIENES IMPORTADOS	42,135.45	40,270.10	45,199.49	35,037.47	41,153.72	34,434.44	52,795.64	64,748.10	449,063.16	2,793,535.05	1,793,049.54	756,319.68	6,147,741.84

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

4.1.1.1.Determinación Mensual del Impuesto General a las Ventas

Tabla 5
Determinación Mensual del IGV (Miles de Soles)

MESES	VALOR VENTA	DEBITO FISCAL	COMPRAS NACIONALES	CF DEL MES BIENES NACIONALES	COMPRAS IMPORTADAS	CF DEL MES DE BIENES IMPORTADOS	TOTAL DE CF DEL MES	IMPUESTO RESULTANTE (1)	CF MES ANTERIOR	IMPUESTO RESULTANTE O SALDO FAVOR (2)	PERCEPCIONES			
											PERCEPCIONES DEL MES	PERIODO ANTERIOR	SALDO DE PER. NO APLICADAS	IMPUESTO RESULTANTE (3)
ENERO	42,135.45	7,584.00	52,742.00	-9,494.00	63,672.00	-11,461.00	-20,955.00	-13,371.00	-608,006.55	-621,377.55	-2,622.00	-1,109,817.64	-1,112,439.64	-1,733,817.19
FEBRERO	40,270.10	7,249.00	49,903.00	-8,983.00	151,930.00	-27,347.00	-36,330.00	-29,081.00	-621,377.55	-650,458.55	-6,254.00	-1,112,439.64	-1,118,693.64	-1,769,152.19
MARZO	45,199.49	8,136.00	46,901.00	-8,442.00			-8,442.00	-306.00	-650,458.55	-650,764.55		-1,118,693.64	-1,118,693.64	-1,769,458.19
ABRIL	35,037.47	6,307.00	42,750.44	-7,695.00			-7,695.00	-1,388.00	-650,764.55	-652,152.55		-1,118,693.64	-1,118,693.64	-1,770,846.19
MAYO	41,153.72	7,408.00	52,352.53	-9,424.00	164,242.44	-29,564.00	-38,988.00	-31,580.00	-652,152.55	-683,732.55	-6,779.00	-1,118,693.64	-1,125,472.64	-1,809,205.19
JUNIO	34,434.44	6,198.00	79,920.00	-14,386.00	962,146.24	-146,686.00	-161,072.00	-154,874.00	-683,732.55	-838,606.55	-39,733.00	-1,125,472.64	-1,165,205.64	-2,003,812.19
JULIO	52,795.64	9,503.00	76,383.95	-13,749.00	814,924.93	-173,186.00	-186,935.00	-177,432.00	-865,106.55	-1,042,538.55	-32,664.00	-1,165,205.64	-1,197,869.64	-2,240,408.19
AGOSTO	64,748.10	11,655.00	69,043.00	-12,427.87	1,093,036.81	-196,747.00	-209,174.87	-197,519.87	-1,016,038.55	-1,213,558.42	-47,682.00	-1,197,869.64	-1,245,551.64	-2,459,110.06
SEPTIEMBRE	449,063.16	80,831.00	92,033.27	-16,566.13	847,981.94	-152,636.74	-169,202.87	-88,371.87	-1,213,558.42	-1,301,930.29	-18,619.00	-1,245,551.64	-1,264,170.64	-2,566,100.93
OCTUBRE	2,793,535.05	502,836.00	71,343.69	-12,842.00	690,126.52	-124,222.77	-137,064.77	365,771.23	-1,301,930.29	-936,159.06	-38,490.00	-1,264,170.64	-1,302,660.64	-2,238,819.70
NOVIEMBRE	1,793,049.54	322,748.00	77,816.51	-14,007.00			-14,007.00	308,741.00	-936,159.06	-627,418.06	-2.00	-1,035,179.64	-1,035,181.64	-1,662,599.70
DICIEMBRE	6,147,741.84	136,138.00	70,829.06	-12,749.00	95,969.95	-17,275.00	-30,024.00	106,114.00	-627,418.06	-521,304.06	-3,964.00	-1,035,181.64	-1,039,145.64	-1,560,449.70

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

En la determinación mensual del Impuesto General a las Ventas podemos observar los meses donde las importaciones aumentan; y por ende el mes donde se paga mayor importe por concepto de percepción es agosto del 2015 por el monto de S/. 47,682.00 soles.

También observamos que cada año el crédito fiscal de las percepciones va en aumento, llegando a diciembre el importe de S/ 1,039 145.64 soles que no utiliza para compensar en las liquidaciones, debido que tiene crédito fiscal que no fueron agotadas por S/. 521, 304.06 soles.

Las percepciones que pagamos es de manera inmediata afectando nuestra liquidez para el pago de impuestos, trabajadores y proveedores; esto nos resta liquidez a la empresa.

4.1.1.2. Cuadro de las importaciones realiza por la empresa durante el año 2015

Se observa en la tabla, los gastos relacionados a las importaciones, la empresa realizó nueve (9) importaciones en el año 2015 desde el país de la China, en los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre. Conforme se detalla de manera ordenada y entendida.

Tabla 6
Cuadro General de las Importaciones Realizadas en el año 2015 (Miles de Soles)

DESCRIPCION	FOB	SEGURO Y FLETE	DERECHOS ADUANEROS	GASTOS DE ADUANAS	OTROS GASTOS	COSTO DE IMPORTACION	DE IG	PERCEPCION	TOTAL DE IMPORTACION
ENERO	52,877.01	5,035.39	3,602.86	3,547.90	928.70	65,991.86	11,460.90	2,622.00	80,074.76
FEBRERO	123,453.30	15,211.08	7,328.30	6,504.52	2,820.85	155,318.05	27,347.31	6,254.00	188,919.36
MAYO	129,845.71	19,274.19	6,173.33	6,768.93	1,521.14	163,583.30	29,563.64	6,779.00	199,925.94
JUNIO	747,154.91	58,669.83	52,568.19	25,358.54	7,711.69	891,463.16	173,186.34	39,733.00	1,104,382.50
JULIO	739,890.98	14,401.58	57,274.88	17,529.85	3,581.54	832,678.83	146,686.48	32,664.00	1,012,029.31
AGOSTO	720,256.10	27,653.88	72,162.32	26,725.19	4,703.57	851,501.06	196,746.62	47,682.00	1,095,929.68
SEPTIEMBRE	548,934.77	35,259.76	42,553.58	34,148.26	6,709.56	667,605.93	152,636.74	18,617.00	838,859.67
OCTUBRE	655,015.32	26,648.45	39,701.05	40,400.75	8,267.29	770,032.86	124,222.77	38,485.00	932,740.63
DICIEMBRE	84,253.68	4,355.35	5,431.86	5,509.43	1,293.38	100,843.70	17,274.59	3,963.96	122,082.25

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Se puede observar el total de percepciones pagadas durante el año 2015 es de S/. 196,799.96 soles, la cual hasta el momento no fue deducido del IG (Impuesto General a las Ventas) de las ventas, debido que el arrastra del saldo a favor año tras año de las importaciones realizados de años anteriores que pago IG. La empresa puede solicitar la devolución de dichas percepciones no compensadas hasta ahora al cumplir con todos los requisitos solicitados de no utilizar por más de tres (3) meses consecutivos.

Los gastos de importación son elevados a partir del mes de junio, preparando todos los productos para la navidad. Debiendo realizar un presupuesto de los gastos.

4.1.1.3. Variable independiente: percepciones aplicada a las importaciones

Pregunta N° 01: ¿Considera usted que los pagos por concepto de percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo de la empresa?

Tabla 7
Las percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Siempre	3	30,0	30,0	30,0
	Forma Ocasional	2	20,0	20,0	50,0
	Siempre	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Pagos por concepto de percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo de la empresa

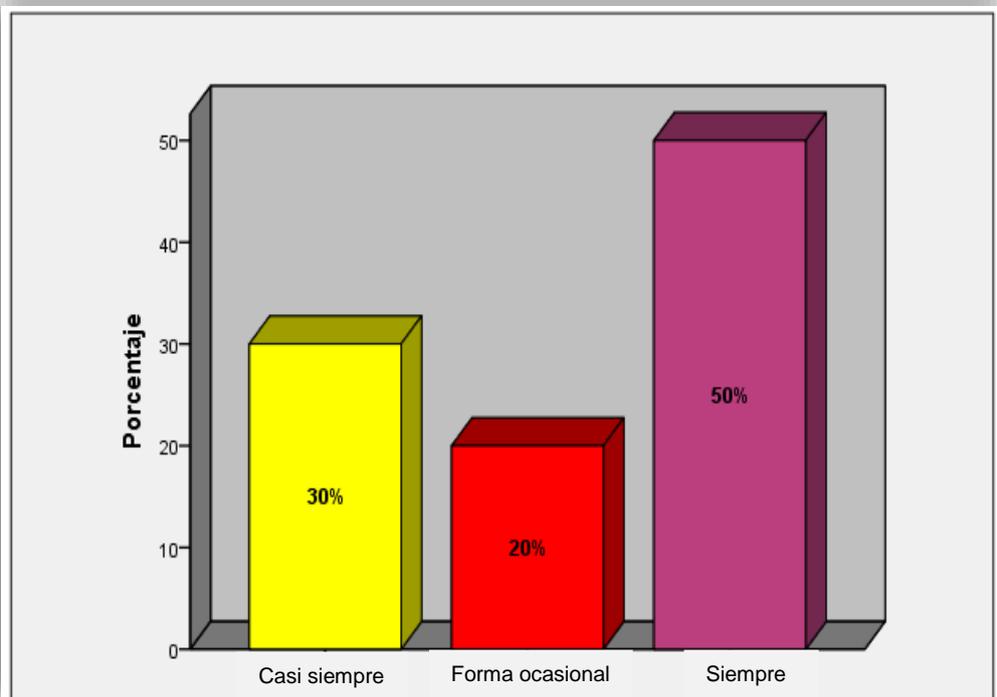


Figura 2. Pagos por concepto de percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo de la empresa

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

De la figura se observa que el mayor porcentaje indicaron que siempre las percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo, que representan el 50% del total de encuestados, mientras que el 30% indica que casi siempre y el 20% de forma ocasional. El resultado obtenido considera en su mayoría que las percepciones afectan reducidamente en el capital de trabajo.

Perjudicando al no tener liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones con terceros.

Pregunta N° 02: ¿La aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa?

Tabla 7

Aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	60,0	60,0	60,0
	No	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa

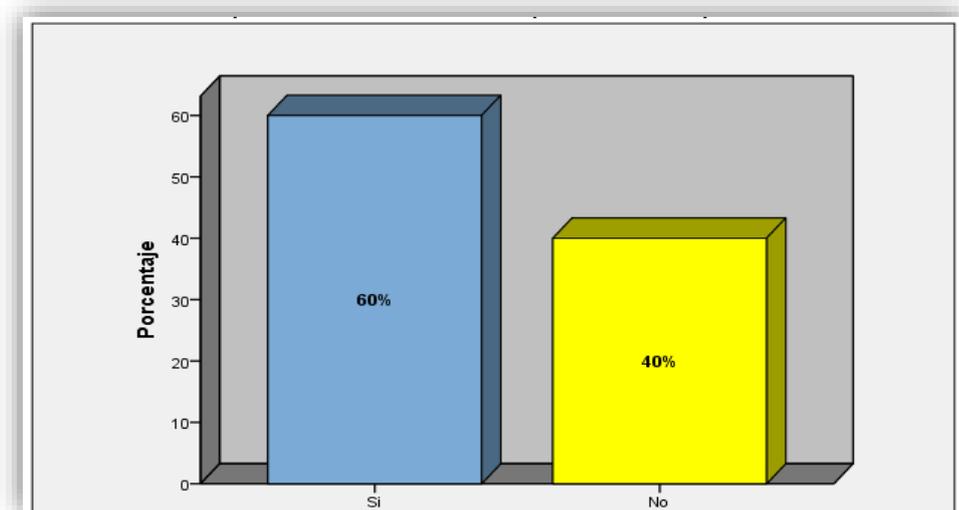


Figura 3. Aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Los resultados muestran que el mayor porcentaje de colaboradores indican que si el pago de percepciones aplicada a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa, representada por 60% del total de encuestados, mientras el 40% indica que no afecta en la liquidez. La mayoría de los colaboradores indican que el pago de las percepciones afecta en la liquidez, al no tener suficientes para pagar a los proveedores, trabajadores, impuestos y otros gastos.

Ahora para poder reafirmar la investigación menciono a la tesis titulada “Incidencia del Régimen de las Percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC”, presentado por Llegado Catherine y Teque Erica (2015). Obteniendo como resultados que el pago anticipado de las percepciones a la Administración Tributaria y el no uso de ellas, trae como resultado el incremento de los activos de la empresa Motor Import S.A.C, no utiliza mensualmente las percepciones, al momento de determinar el monto del impuesto se aplicará la tasa del 0.4% sobre la base incluyendo el pago de éstas, a causa de ello también se verá afectada la liquidez de la empresa.

Pregunta N° 03: ¿Usted recibió capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa?

Tabla 8
Capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	20,0	20,0
	A veces	5	50,0	70,0
	Siempre	3	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa

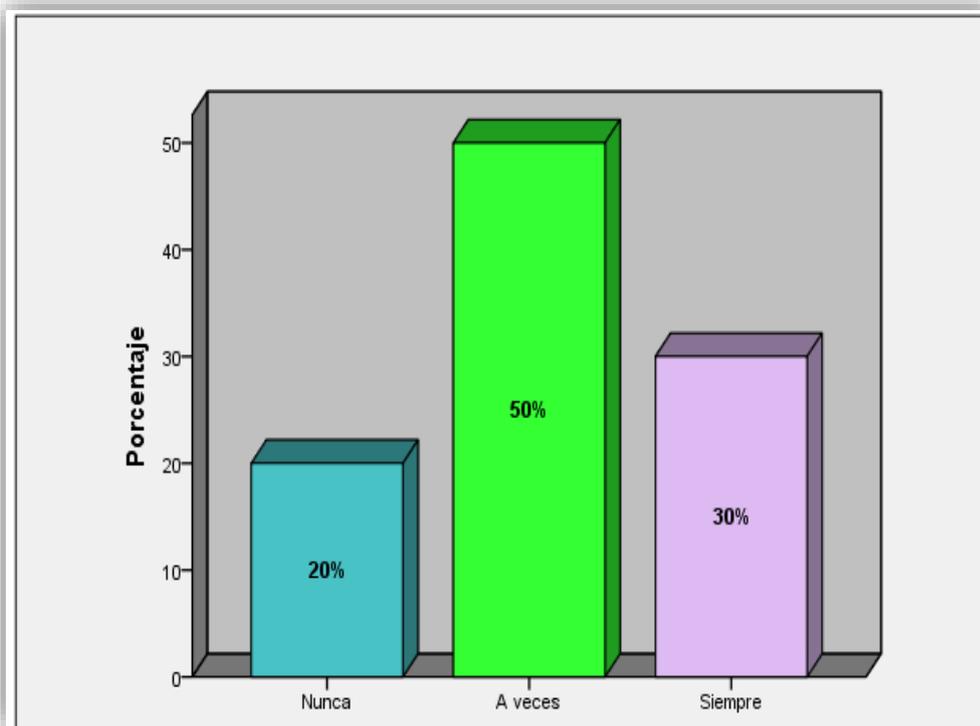


Figura 4. Capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Se ha observado que el mayor porcentaje de colaboradores indican que a veces reciben capacitaciones, el cual conforman el 50% del total de encuestados, mientras que el 30% recibe siempre y el 20% nunca. El resultado muestra que una parte de colaboradores que a veces han recibido capacitación, con un 50% sobre el tema de percepciones aplicadas a las importaciones y la otra indica que siempre con un 30%. Esto indica que no hay una constante capacitación y debería haber mayor compromiso para fortalecer el desempeño del colaborador y eficacia, en temas de mayor importancia como planificación financiera, procedimiento de devolución de percepciones, análisis de liquidez.

Pregunta N° 04: ¿Estaría de acuerdo con la derogación de estos tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV?

Tabla 9
Derogación de tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	4	40,0	40,0
	No	6	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Derogación de regímenes de pagos adelantados de IGV

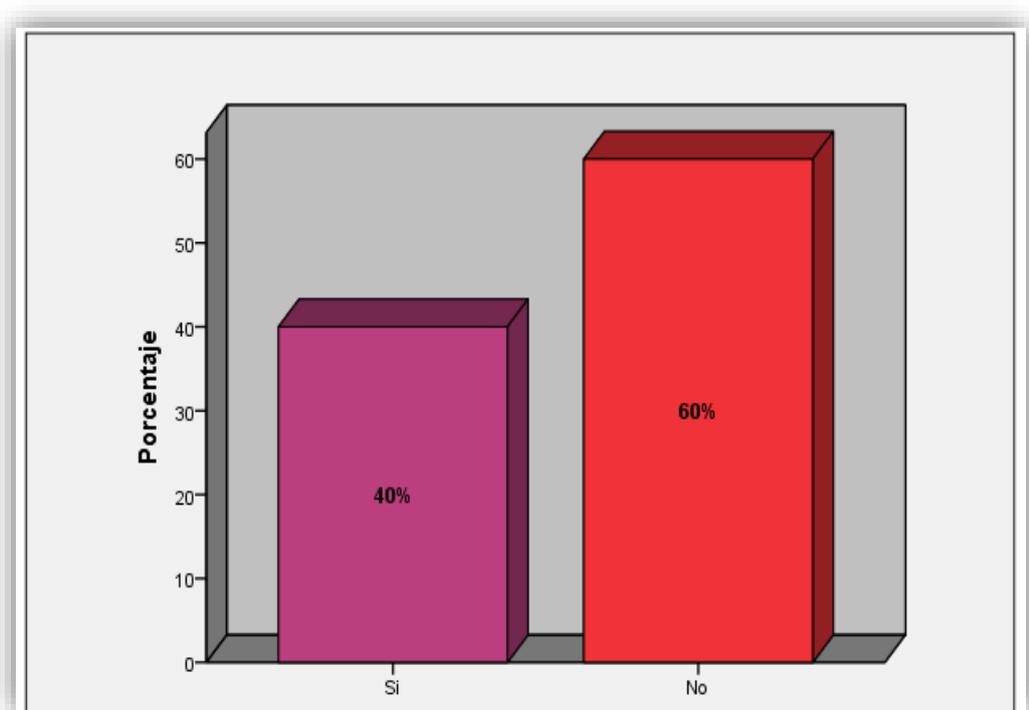


Figura 5. Derogación de tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV.
Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Se ha encontrado que la mayoría de los encuestados no está de acuerdo que se derogue estos tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV, representando el 60%, mientras que el 40% si está de acuerdo. El resultado obtenido considera que

no debe eliminar estos regímenes, al recaudar anticipos el gobierno ayuda invertir en obras públicas, educación, salud, seguridad, alimentación.

Según lo establece la Cámara de Comercio de Lima (CCL, 2018), se debe eliminar los tres sistemas de pagos adelantados del IGV (retenciones, percepciones y detracciones), creados con el fin de combatir la informalidad. Con esto debemos reafirmar nuestra investigación.

Pregunta N° 05: ¿Usted presentó la solicitud de devolución de percepciones no aplicadas?

Tabla 10
Solicitud de devolución de percepciones no aplicadas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	70,0	70,0	70,0
	Siempre	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Solicitud de devolución de percepciones no aplicadas

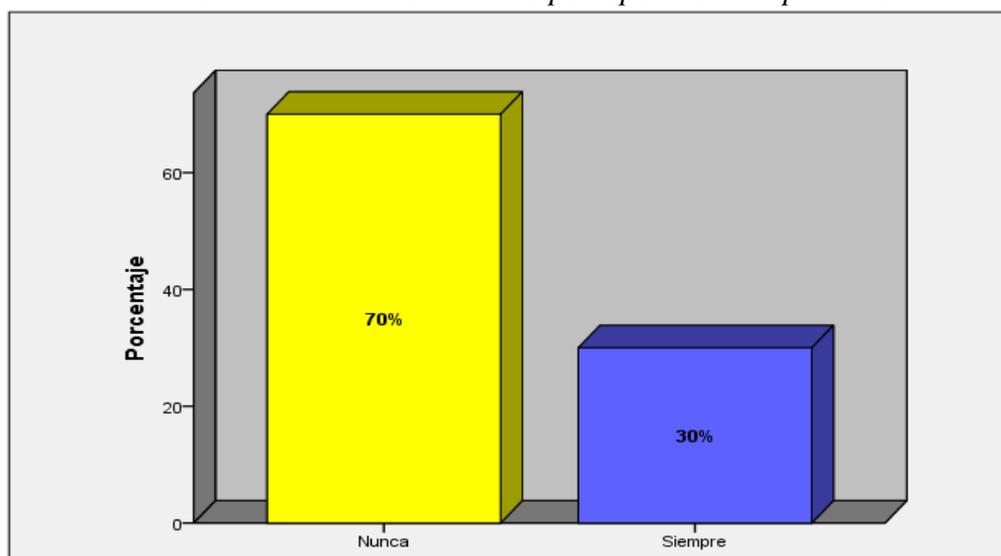


Figura 6. Solicitud de devolución de percepciones no aplicada

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Se ha determinado que en mayor porcentaje indica que nunca presentó la solicitud de devolución, representada por el 70% del total de encuestados,

mientras que el 30% indica que siempre. La mayoría de los encuestados considera que nunca presentó la solicitud de devolución de percepciones, esto se debe al poco conocimiento del tema por parte de los colaboradores y al presentar la solicitud será un trámite engorroso y muchas fiscalizaciones.

Para poder reafirmar nuestra investigación citamos la Resolución del Tribunal Fiscal N° 056668-10- 2012 de fecha 18-04-2012, que indica “La revisión de las anotadas declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de diciembre de 2005 y diciembre de 2006 (fojas 28 y 29) se advierte que la recurrente no ha consignado, importe alguno por concepto de percepciones, por lo que estando a las normas legales antes glosadas, las solicitudes materia de autos devienen improcedentes careciendo de objeto de emitir pronunciamiento del requisito referido al mantenimiento de un monto no aplicado por dicho concepto”.

Por otro lado, la Resolución del Tribunal Fiscal N° 01985-3-2012 de fecha 07-02-2018, que indica “declarar fundada la apelación interpuesta contra la denegatoria ficta de la resolución formulada contra Resolución de intendencia N° 0241800101587/SUNAT de 18 de enero de 2011, debiendo la administración proceder conforme a lo expuesto en la presente resolución” (2012, p.4).

Asimismo, Duran indica que la demora en la devolución de las percepciones puede originar una situación de confiscatoriedad (2009, p.8).

Pregunta N° 06: ¿Durante el año, la empresa tuvo inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones?

Tabla 11
Inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	7	70,0	70,0	70,0
	No	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones

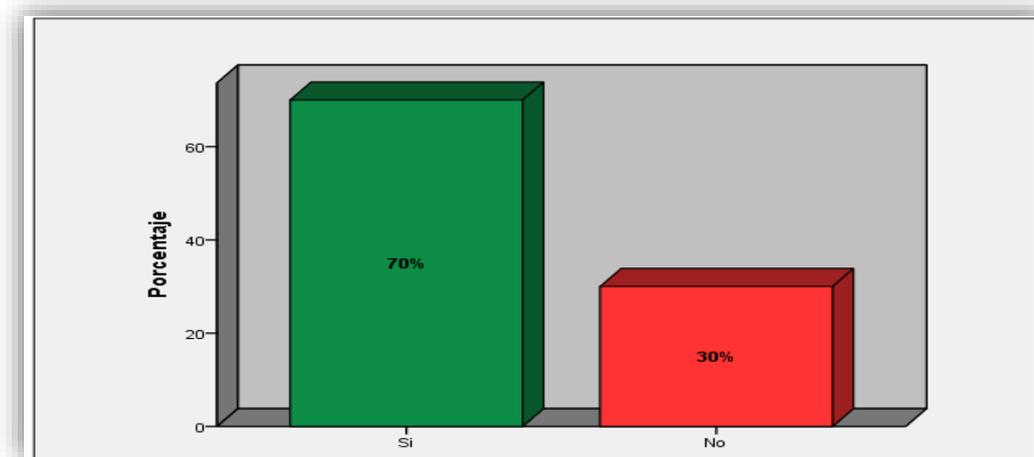


Figura 7. Inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Del total de encuestados, 7 colaboradores que representan el 70% afirman que tuvieron inconvenientes al realizar el pago de las percepciones, mientras que 3 colaboradores que forman el 30% indica que no. La mayoría de los colaboradores considera que tuvo inconvenientes al realizar el pago de las percepciones, por falta de liquidez, ocasionando realizar préstamos de terceros (bancos, accionistas y otros). La otra parte, que conforma el 30% indica que no tuvo inconvenientes.

Se reafirma nuestra investigación con lo indicado por Monzón (2009) al decir:

Que la liquidez se refiere a un vínculo relacionado con la capacidad de pagar las obligaciones que la entidad tiene en circunstancias al vencimiento de cada periodo. (p. 9).

Pregunta N° 07: ¿Usted ha llevado un control de percepciones pagadas a los agentes de percepción?

Tabla 12
Control de percepciones pagadas a los agentes de percepción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nota:	Válido	Si	3	30,0	30,0
		No	7	70,0	100,0
		Total	10	100,0	100,0

Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Control de percepciones pagadas a los agentes de percepción

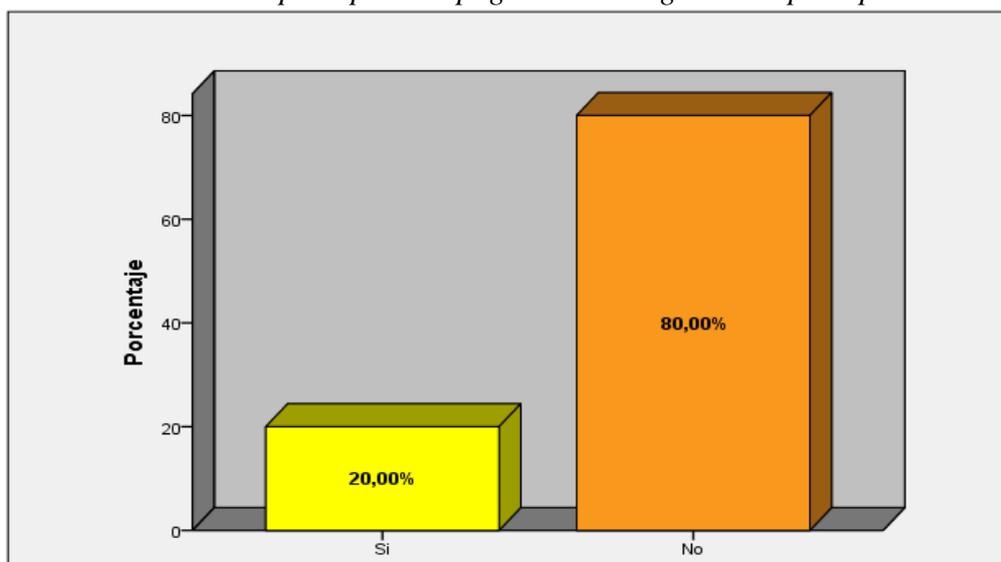


Figura 8. Control de percepciones pagadas a los agentes de percepción

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Del total de encuestados, 7 colaboradores que conforman el 70% no llevan un control de las percepciones que se pagaran, mientras 3 colaboradores que integran el 30% indica que sí en algunos meses se lleva un control. Mayoría de los encuestados al no llevar un control de los pagos de las percepciones a los agentes

de percepción, ocasiona un desequilibrio en las finanzas de la empresa y preocupación al empresario al no prevenir los gastos que tendrá.

4.1.1.4. Variable dependiente: Liquidez de la empresa

Pregunta N° 01: ¿La empresa ha acudido a un financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros?

Tabla 13

Financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	30,0	30,0
	A veces	3	30,0	60,0
	Siempre	4	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros

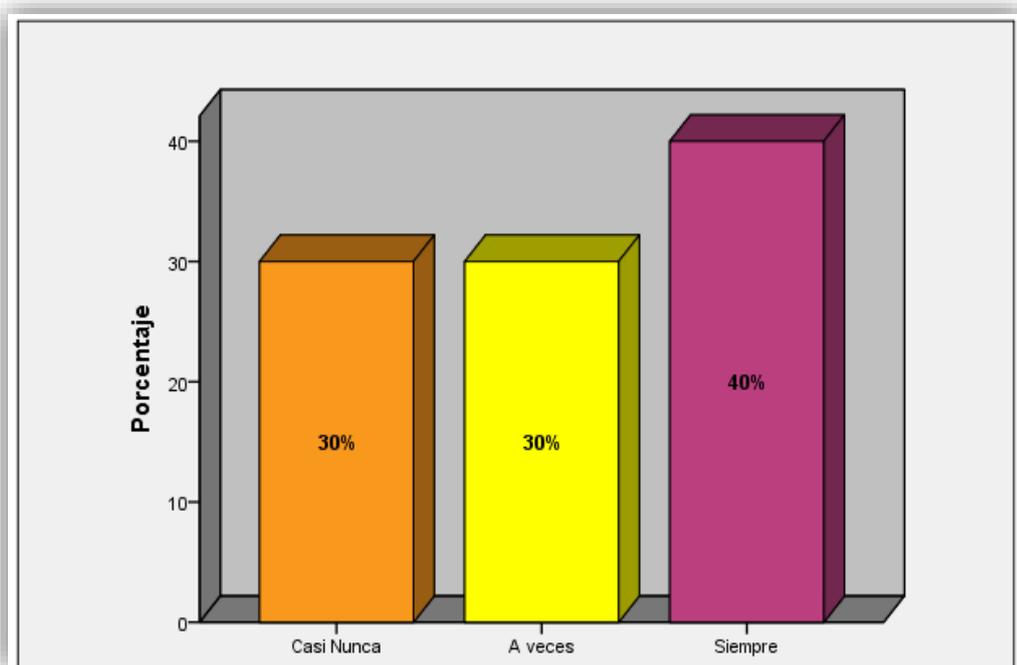


Figura 9. Financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

En la figura se observa que mayor el porcentaje de los colaboradores afirma que la empresa acudió a un préstamo, representada por el 40%, mientras el 30% indica a veces, el 30% considera que casi nunca. El resultado obtenido en su mayoría de los colaboradores acudió a un préstamo para hacer frente a sus obligaciones con terceros y no tener problemas con los proveedores, impuestos, alquileres y otros gastos.

Pregunta N° 02: ¿Durante el año, las deudas tributarias se cancelaron en su fecha de vencimiento?

Tabla 14
Cancelación de deudas tributarias en su fecha de vencimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	60,0	60,0
	No	4	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Cancelación de deudas tributarias en su fecha de vencimiento

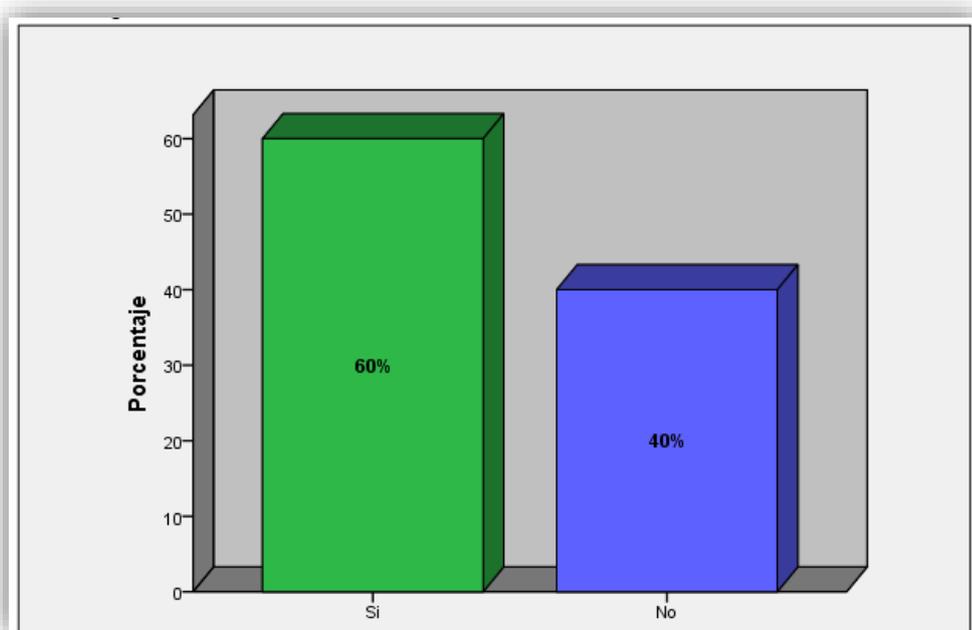


Figura 10. Cancelación de deudas tributarias en su fecha de vencimiento

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Se observa del total de encuestados, 6 colaboradores que conforman el 60% afirman que cumplen con cancelar las deudas tributarias en su oportunidad, mientras que el 40% indica no. La mayoría de los colaboradores al considerar que el pago se realiza en su debida fecha de vencimiento, a la vez indican que buscan las medidas necesarias para cumplir con la administración tributaria, proveedores.

Pregunta N° 03: ¿La empresa ha realizado la planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas?

Tabla 15
Planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	60,0	60,0
	Casi Nunca	1	10,0	70,0
	A veces	3	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas

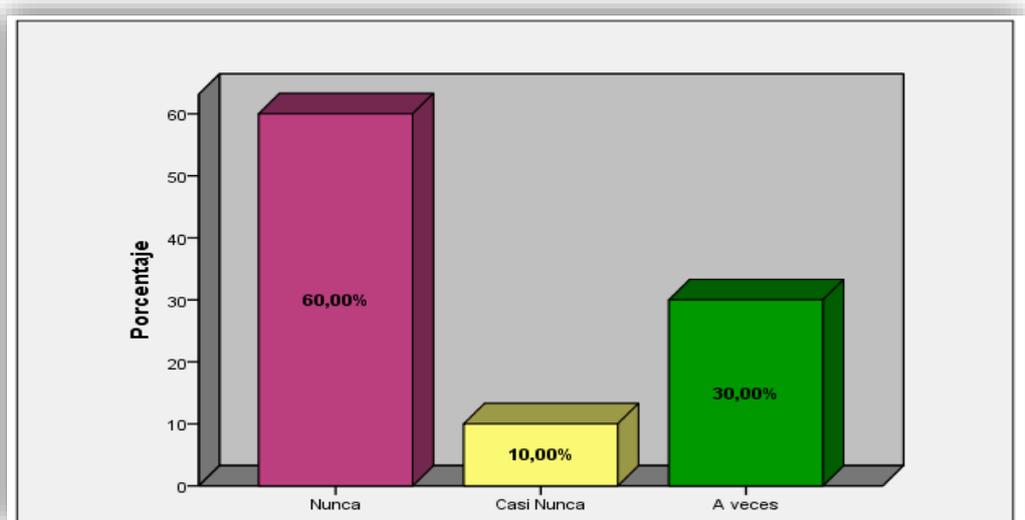


Figura 11. Planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Se ha encontrado que el mayor porcentaje indicaron que no hay una planificación financiera, representada por el 70%, mientras el 30% afirma a veces. La mayoría de los colaboradores nunca realiza una Planificación Financiera, ocasionando problemas futuros al momento de realizar sus pagos y la empresa si quiere invertir no tendrá al haber una confrontación de la inversión con los pagos.

Así para reafirmar la investigación Morales habla sobre planificación financiera e indica, “fijar el modo de cómo se lograrán las metas y representan la base de toda actividad económica de la empresa. Así mismo pretende la previsión de las necesidades futuras, de modo que se establece en las acciones de la empresa” (2010)

Pregunta N° 04: ¿Cree usted que el Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria?

Tabla 16

El Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	4	40,0	40,0
	No	6	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

El Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria

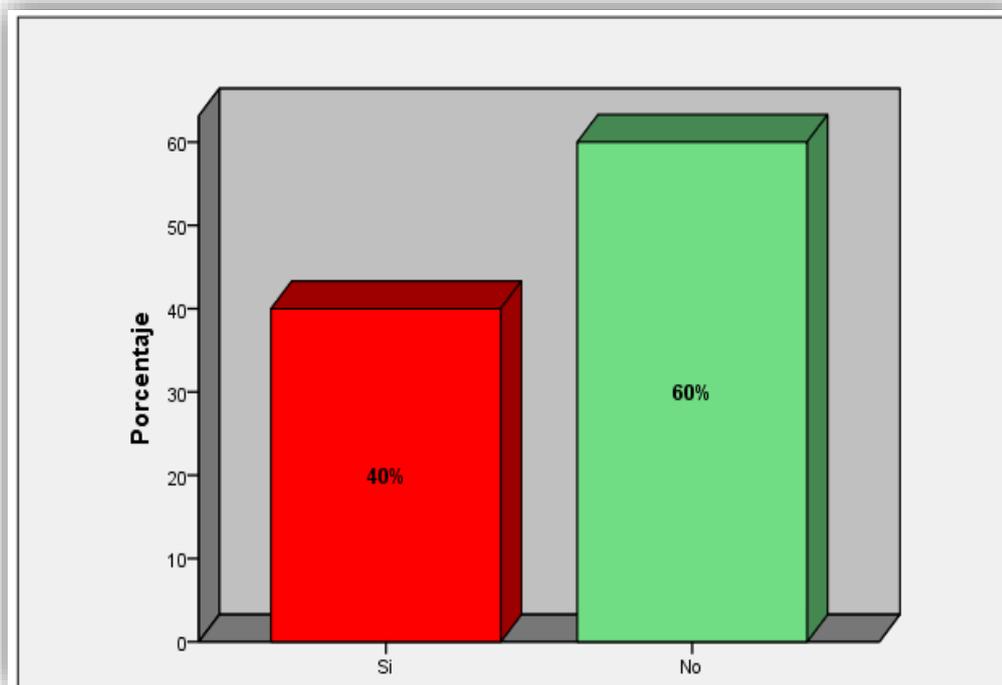


Figura 12. El Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Del total de encuestados, 6 colaboradores que representan el 60% de los encuestados indican que el Sistema de percepciones aplicada a las importaciones no ayudan a combatir la evasión fiscal ni aumenta la recaudación, mientras el 40% indica que sí. La mayoría de los encuestados considera que el pago anticipado que realiza la empresa no ayuda a disminuir la evasión fiscal ni aumentar la recaudación. Por lo tanto, el Gobierno debe establecer nuevas políticas fiscal claras y concretas.

Reafirmar la investigación según la Cámara de Comercio de Lima (CCL, 2018), al indicar que se debe eliminar los tres sistemas de pagos adelantados del

IGV (retenciones, percepciones y detracciones), creados con el fin de combatir la informalidad. Al no cumplir la reducción considerable de la informalidad.

Pregunta N° 05: ¿La empresa paga a los proveedores en las fechas establecidas?

Tabla 17

Pago puntual a los proveedores

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	20,0	20,0
	A veces	3	30,0	50,0
	Siempre	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Pago puntual a los proveedores

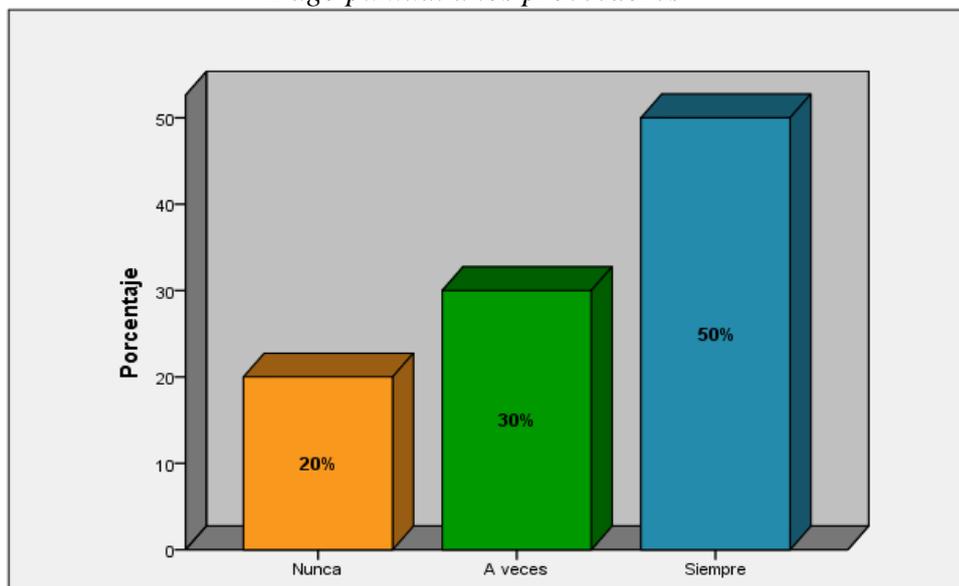


Figura 13. Pago puntual a los proveedores.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Del total de encuestados, 5 colaboradores que representan el 50% indican que siempre pagan a los proveedores en las fechas establecidas, 3 colaboradores que representan el 30% afirma a veces, mientras 2 colaboradores que conforman el 20% indican nunca. Del resultado obtenido se observa que cumple con los pagos a los proveedores en las fechas establecidas, aunque una parte de los

colaboradores indica que falta planificación en sus cuentas por pagar. En ciertos colaboradores dice que falta incentivar para que cumplan con los objetivos de la empresa.

Por otro lado, La planeación financiera ayuda afirmar la investigación en lo que consiste en la adecuación anticipada de los medios o recursos de la empresa a los objetivos o fines establecidos mediante un conjunto de acciones interdependientes (Mallo, 2000, p. 445)

Pregunta N° 06: ¿La empresa realiza el flujo de caja mensualmente?

Tabla 18
Se realiza el flujo de caja mensualmente

Nota:		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	4	40,0	40,0	40,0
Válido	No	6	60,0	60,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Se realiza el flujo de caja mensualmente

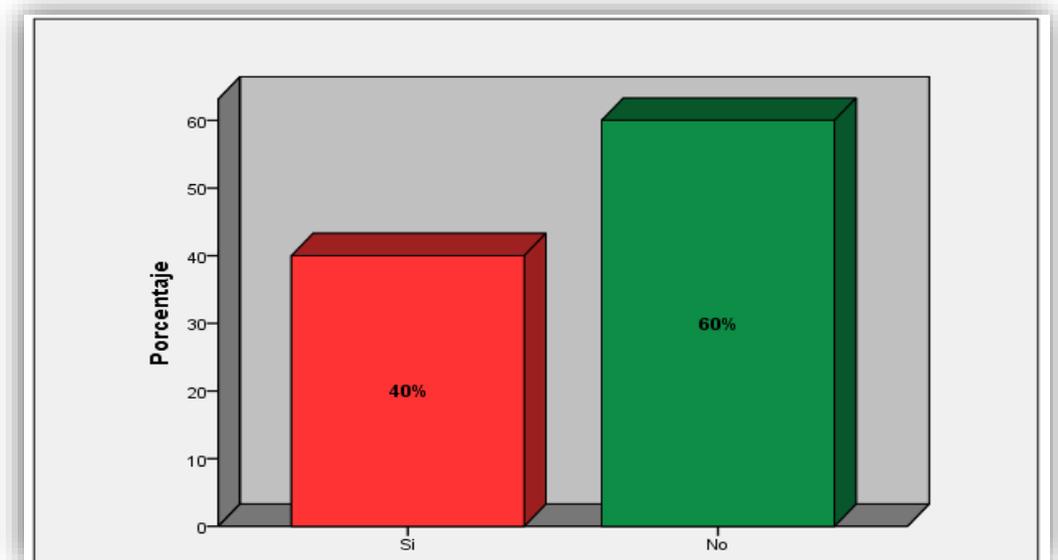


Figura 14. Se realiza el flujo de caja mensualmente.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Es posible que un mayor porcentaje indicaron que no realizan un flujo de caja mensualmente, conformado por el 60%, mientras que el 40% indica que a veces. Los colaboradores no realizan un flujo de caja, al ser un punto primordial para el desempeño de la empresa económicamente. Algunos colaboradores tienen el conocimiento mientras otros desconocen, debe afianzar las capacitaciones.

El flujo de caja, se indica que el flujo de efectivo se producirá por los movimientos propios del negocio (Hirache, 2013, p.5).

Pregunta N° 07: ¿Se realiza un cronograma de pagos mensuales?

Tabla 19
Elaboración de un cronograma de pagos mensuales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	30,0	30,0
	No	7	70,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Elaboración de un cronograma de pagos mensuales

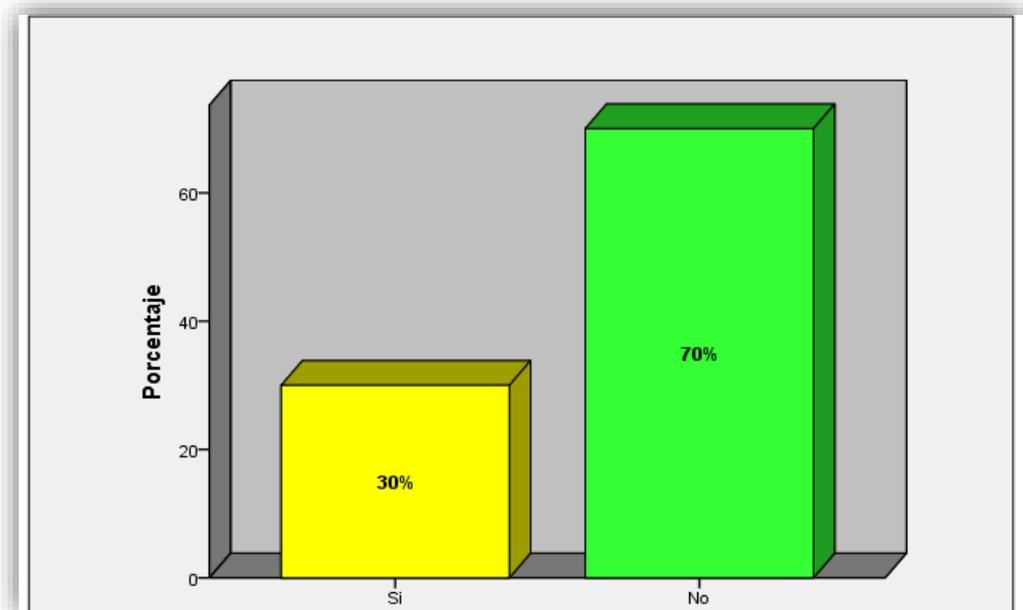


Figura 15. Elaboración de un cronograma de pagos mensuales.

Nota: Encuesta a los colaboradores de la Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Interpretación:

Del total encuestados, 7 de los colaboradores que conforman el 70% indican que no realizan un cronograma de pagos, mientras 3 de los colaboradores que representan el 30% afirman que sí. El resultado obtenido indica que no realizan un cronograma de pagos, esperan al último momento de vencimiento de los pagos a los proveedores, impuestos y otros gastos. Esto perjudica a la empresa para su buen funcionamiento.

Se puede evidenciar la falta de organización al realizar por pagos que se realizaran durante el mes.

4.1.2. Análisis de los estados financieros

Estado de Situación Financiera de la Empresa

Como se puede observar el Estado de Resultados de la empresa Productos Navideños Eléctricos -Plásticos Perú Pacíficos SAC, se realizó con el criterio de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y Normas de Información Financiera (NIIF).

Tabla 20
Estado de Situación Financiera en el año 2015

Productos Navideños Eléctricos-Plásticos Perú Pacíficos S.A.C.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2015
(Expresada en Nuevos Soles)

DENOMINACIÓN	CON PAGOS ADELANTADOS	SIN PAGOS ADELANTADOS	VARIACIÓN
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	133,655.44	330,464.44	196,809.00
Cuentas por Cobrar Comerciales Ter.	-	-	-
Cuentas por Cobrar Pers, Acci, Dir y Grtes	71,836.21	71,836.21	-
Ctas por Cobrar diversas	280,947.00	280,947.00	-
Mercancías	147,151.88	147,151.88	-
Productos en proceso	98,199.99	98,199.99	-
Materias Primas	140,559.52	140,559.52	-
Envases y Embalajes	10,020.25	10,020.25	-
Existencias por Recibir	44,071.85	44,071.85	-

Total Activo Corriente	926,442.14	1,123,251.14	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Inmuebles, Maquinarias y Equipo	990,788.35	990,788.35	-
Depreciación, Armonización y Agotamiento Acumulados	-143,870.74	-143,870.74	-
Otras cuentas por Cobrar	1,695,501.06	1,498,692.06	196,809.00
Total Activo No Corriente	2,542,418.67	2,345,609.67	
TOTAL ACTIVO	3,468,860.81	3,468,860.81	
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Tributos por Pagar	44,501.91	44,501.91	-
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	776.39	776.39	-
Cuentas por Pagar Comerciales	631,439.96	631,439.96	-
Obligaciones Financieras			
Total Pasivo Corriente	706,718.26	676,718.26	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Ctas por Pagar Acc. Direc.	1,095,897.65	1,095,897.65	-
Total Pasivo	1,802,615.91	1,802,615.91	
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital	831,751.65	831,751.65	-
Reserva Legal	158,600.00	158,600.00	-
Resultados Acumulados	343,975.11	343,975.11	-
Resultados del Ejercicio	361,918.14	361,918.14	-
Total Patrimonio	1,666,244.90	1,666,244.90	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,468,860.81	3,468,860.81	

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Índices de Liquidez

Los ratios de liquidez nos permitirán medir la capacidad de cumplir con sus obligaciones con terceros (pasivos) a corto plazo. Los ratios financieros son fundamentales como elemento de diagnóstico. Por ello se puede detectar dónde están los problemas, tomar las medidas de corrección para un buen desempeño de la empresa.

Análisis de los ratios de liquidez

Se realizará un análisis a los principales indicadores financieros, estos son:

a) Liquidez General o Razón Corriente

La liquidez corriente es la capacidad de un activo para convertirse en dinero.

El activo corriente (o de corto plazo) está formado por los activos más líquidos

con la cuenta la empresa, al comparar con el pasivo corriente, este ratio revela la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones.

RC= Razón Corriente

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

$$RC = \frac{AC}{PC}$$

Tabla 21
Liquidez Corriente en el año 2015

Nombre Del Indicador	Con Pagos Adelantados 2015	Sin Pagos Adelantados 2015
Liquidez General	926,442.14	1,123,251.14
	= 1.31	= 1.66
	706,718.26	676,718.26

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Para el año 2015 se observa que con pagos adelantados por cada S/. 1 se cuenta con S/. 1.31 para cancelar o respaldar sus deudas; es decir, teóricamente la empresa tiene considerablemente para pagar su deuda.

En el caso fue sin pago adelantado de percepciones se observa que por cada S/. 1 se cuenta con S/ 1.66 para cancelar y respaldar sus deudas; es decir teóricamente la empresa no tendría inconveniente para pagar los pasivos.

En la liquidez corriente se puede apreciar que la empresa tiene notablemente para hacer frente a sus obligaciones.

b) Capital de Trabajo

El indicador de Capital de Trabajo es lo que queda de saldo dinerario en el día a día. Cuanto mayor amplio es la diferencia, mayor es la existencia de la entidad para realizar sus pagos con terceros.

CT= Capital de Trabajo

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

$$CT = AC - PC$$

Tabla 22
Capital de Trabajo en el año 2015

Nombre del Indicador	del	Con Pagos Adelantados	Sin Pagos Adelantados
Capital de Trabajo	de	926,442.14-706,718.26 = 219,723.88	1,123,251.14 – 676,718.26 = 446,532.88

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Este resultado es favorable tanto con pagos adelantados como sin pagos adelantados, necesaria para afrontar sus deudas con terceros y desarrollar sus operaciones. Entre los activos corrientes tenemos de mayor cantidad las mercaderías.

Asimismo, como indica Aching que estamos con capacidad económica para responder obligaciones con terceros (2015, p.18).

c) Liquidez Severa o Prueba Acida (PA)

Realiza la estimación de la liquidez, pero revisando con mayor exigencia, al tomar en cuenta exclusivamente los rubros más liquidas del activo corriente (efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y valores de fácil negociación), disminuyendo las menos liquidas (Materiales auxiliares suministros y gastos pagados por anticipado). Se expresa:

$$\text{Pa} = \frac{\text{Activos Ct} - \text{Existencias} - \text{Gastos Pagados Por Anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 23
Liquidez Severa 2015

Nombre del Indicador	Con Pagos Adelantados	Sin Pagos Adelantados
Liquidez Severa	$\frac{926,442.14 - 347,151.88}{706,718.26} = 0.81 \text{ Veces}$	$\frac{1,123,251.14 - 347,151.88}{676,718.26} = 1.15 \text{ Veces}$

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

Como se observa el resultado que por cada S/ 1 se cuenta con 0.81 veces para pagar sus obligaciones a corto plazo sin la necesidad de recurrir a sus inventarios o pagos hechos por anticipado, obtendrá mediante otros medios para financiarse adicional o al vender sus activos fijos para pagar sus obligaciones (pasivos), ahora en el caso de exigencia por parte de sus proveedores realizará préstamos de los accionistas.

Mientras sin pagos anticipados la prueba ácida resulta de 1.15 veces, teniendo para afrontar sus obligaciones con terceros.

d) **Liquidez Absoluta o Prueba Superácida**

Permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el muy corto plazo, para poder hacer frente a sus obligaciones.

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Caja Y Bancos} + \text{Valor Negociable}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 24
Liquidez Absoluta en el año 2015

Nombre del Indicador	Con Pagos Adelantados	Sin Pagos Adelantados
	133,655.44	330,464.44
Liquidez Absoluta	$\frac{133,655.44}{706,718.26} = 0.19\%$	$\frac{330,464.44}{676,718.26} = 0.48\%$

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC

La empresa cuenta con una liquidez absoluta de 0.19% lo que indica que la empresa sería incapaz hacer frente a sus obligaciones con terceros, cuando realiza con pagos adelantados. Ahora al realizar sin pagos adelantados se tienen

la prueba defensiva 0.48% lo que indica que la empresa solo contaría con 0.0048 céntimos por cada S/. 1.00 para hacer frente a sus obligaciones.

Tabla 25
Ratios de Liquidez mensual del año 2015

Mes	Ratio Liquidez		Prueba ácida		Prueba defensiva		Capital de Trabajo	
	Con Pagos	Sin Pagos	Con Pagos	Sin Pagos	Con Pagos	Sin Pagos	Con Pagos	Sin Pagos
Ene	4.11	4.38	2.40	4.24	0.08	0.32	2.49	2.53
Feb	3.38	3.93	3.67	3.82	0.09	0.24	2.40	2.44
Mar	3.23	3.38	2.98	3.28	0.18	0.23	2.34	2.39
Abr	4.19	4.43	2.91	4.29	0.29	0.32	2.11	2.15
May	3.25	3.39	3.77	3.25	0.35	0.31	1.86	1.89
Jun	1.91	2.26	2.70	2.04	0.39	0.49	1.41	1.93
Jul	1.64	1.83	1.12	1.68	0.28	0.34	1.44	1.85
Ago	1.04	1.34	1.45	1.24	0.17	0.23	0.14	1.16
Set	1.16	1.37	0.89	1.28	0.22	0.22	0.52	1.23
Oct	1.35	1.78	0.98	1.63	0.28	0.33	0.85	1.37
Nov	1.92	2.14	1.11	1.90	0.35	0.55	1.31	2.01
Dic	3.83	3.93	1.55	3.71	0.20	0.50	1.92	1.93

Nota: Adaptado de Información brindada por el Departamento de Contabilidad de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C

Por otra parte, se puede observar como los ratios de liquidez suelen ser mayores en la mayoría de los casos, evaluando el Estado de Situación Financiera con y sin pagos por percepciones de importaciones.

4.2. Contrastación de Hipótesis

Para la contrastación de hipótesis se procedió a emplear los datos mensuales del año 2015 tomando en cuenta el Estado de Situación Financiera de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.

Asimismo, se aplicó la prueba de diferencias de medias mediante el estadístico t-Student de los ratios financieras, dado que se simularon los datos del Estado de Situación Financiera con y sin pagos de las percepciones a las importaciones (ver Anexos 4 y 5). Para el contraste respectivo se aplicó un nivel de significancia del 0.05.

Hipótesis General

La hipótesis general formulada fue: Las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

1.- Planteamiento de hipótesis específica

A partir de lo enunciado se plantean las siguientes hipótesis estadísticas:

H0: Las percepciones a las importaciones no afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H0: \mu_{CP} - \mu_{SP} \geq 0$$

H1: Las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H1: \mu_{CP} - \mu_{SP} < 0$$

En este caso, μ es el ratio de liquidez (activo corriente / pasivo corriente), el cual es uno de los indicadores que mejor mide la liquidez total de la empresa. De igual forma que en las hipótesis específicas, las percepciones representan un porcentaje del valor de venta de las importaciones, por tanto, se puede asumir igualdad de varianzas entre el ratio con y sin pagos adelantados.

2.- Calculo del Estadístico

Tabla 26

Prueba de hipótesis general: Ratio de liquidez (AC/PC)

Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias			
F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
.017	.898	2.423	22	.025	-.26250

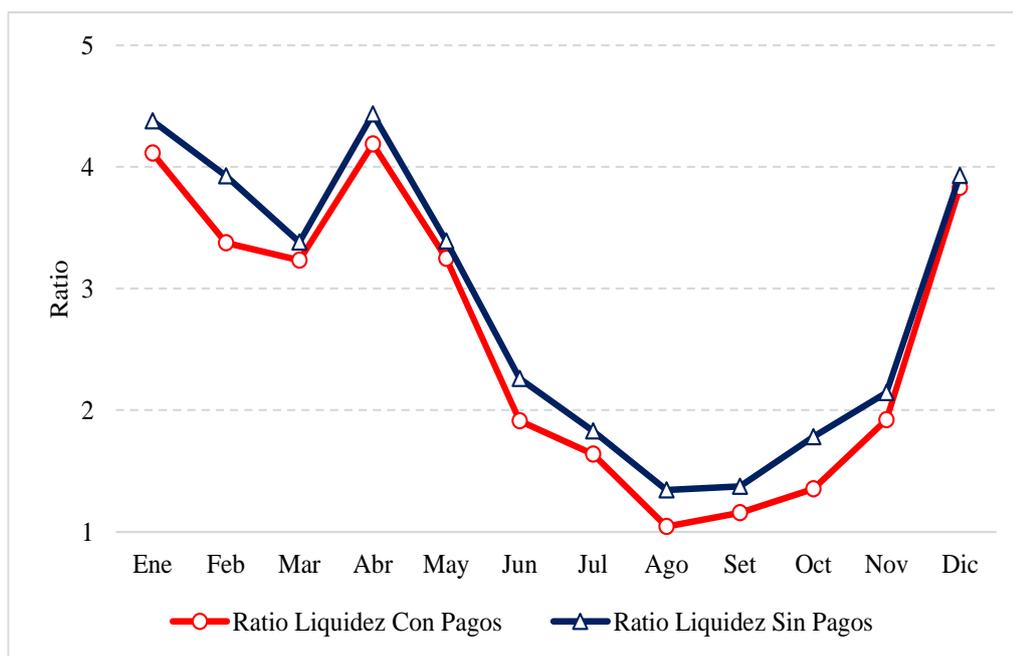


Figura 16. Prueba de hipótesis general: Ratio de Liquidez (AC/PC)

Los resultados demuestran que la diferencia de medias entre el ratio de liquidez con y sin pagos resulta ser negativa (-0.26), esto es, el ratio de liquidez es menor cuando se realizan los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones. En similar línea, la significancia calculada es 0.025, el cual es menor al 0.05, por tanto, se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, es posible validar que existe igual de varianzas entre ambas distribuciones dado que la prueba de Levene estimó una significancia del estadístico mayor al 0.05.

3.- Conclusión

Se concluye las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. Asimismo, en la se observa que el ratio de liquidez mayor sin pagos adelantados es ligeramente mayor en todos los meses, mostrando el efecto negativo que ocasiona los pagos adelantados.

Hipótesis Específica

La primera hipótesis específica planteada fue: La determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

1.- Planteamiento de hipótesis específica

H0: La determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones no afectan negativamente en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H0: \mu_{CP} - \mu_{SP} \geq 0$$

H1: La determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones afectan negativamente en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H1: \mu_{CP} - \mu_{SP} < 0$$

Para la verificación de la hipótesis μ es el ratio de prueba ácida. Es así que se obtuvieron los resultados de prueba de hipótesis. Asimismo, teniendo en cuenta que las percepciones representan un porcentaje del valor de venta de las importaciones, se puede asumir igualdad de varianzas entre el ratio con y sin pagos adelantados.

2.- Cálculo del Estadístico

Tabla 27
Prueba de hipótesis específica 1: Prueba ácida

Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias		
F	Sig.	t	gl	Sig.

					Diferencia de medias
.610	.443	2.242	22	.028	-0.56917

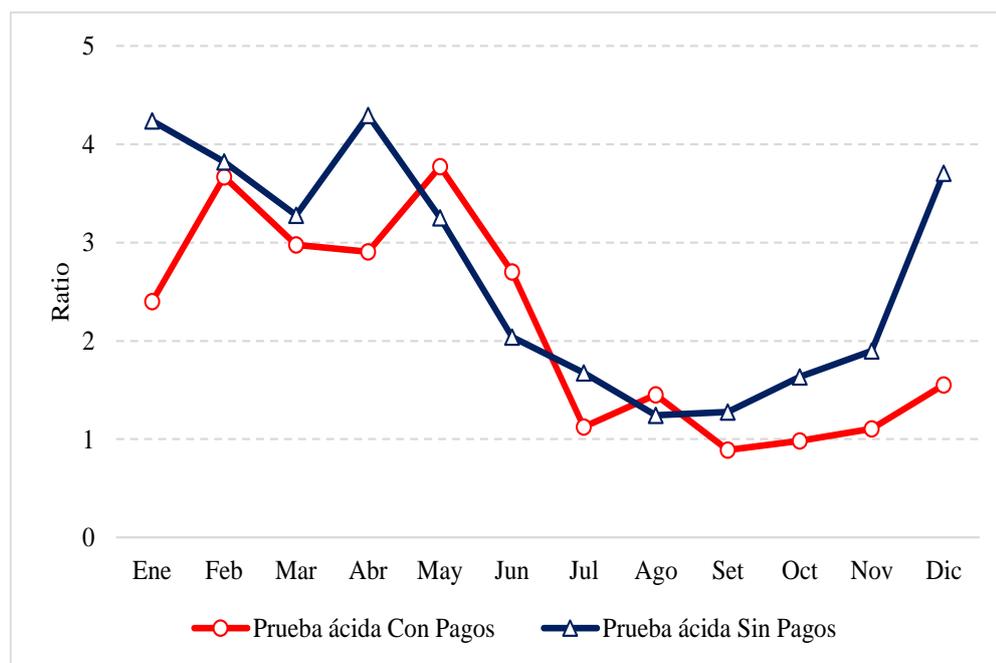


Figura 17. Prueba de hipótesis específica 1: Prueba ácida.

Los resultados muestran que la diferencia de medias entre la prueba ácida con y sin pagos resulta ser negativa (-0.57), es decir, el ratio de prueba ácida es menor cuando se realizan los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones. Asimismo, la significancia estimada es 0.028, el cual es menor al 0.05 por tanto se rechaza la hipótesis nula. Por otra parte, es posible verificar que existe igual de varianzas entre ambas distribuciones dado que la prueba de Levene arroja una significancia del estadístico mayor al 0.05.

3.- Conclusión

Se concluye, que la determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones afecta negativamente en la prueba ácida de la

empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. En la también es posible notar que en la mayoría de meses el ratio de prueba ácida es mayor, con excepción de los meses Mayo, Junio y Agosto.

Hipótesis Específica

La segunda hipótesis específica planteada fue: Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

1.- Planteamiento de hipótesis específica

H0: Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones no afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H0: \mu_{CP} - \mu_{SP} \geq 0$$

H1: Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.

$$H1: \mu_{CP} - \mu_{SP} < 0$$

Para la validación de la hipótesis, en este caso μ es el capital de trabajo, dado que si la empresa no cuenta con activos corrientes no podrá asumir sus obligaciones tributarias como las percepciones por importaciones. De igual forma que en la primera prueba de hipótesis, las percepciones representan un porcentaje del valor de venta de las importaciones, por tanto, se puede asumir igualdad de varianzas entre la ratio con y sin pagos adelantados.

2.- Calculo del Estadístico

Tabla 28
Prueba de hipótesis específica 1: Capital de Trabajo

Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias			
F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
3.911	.061	2.329	22	.040	-.34083

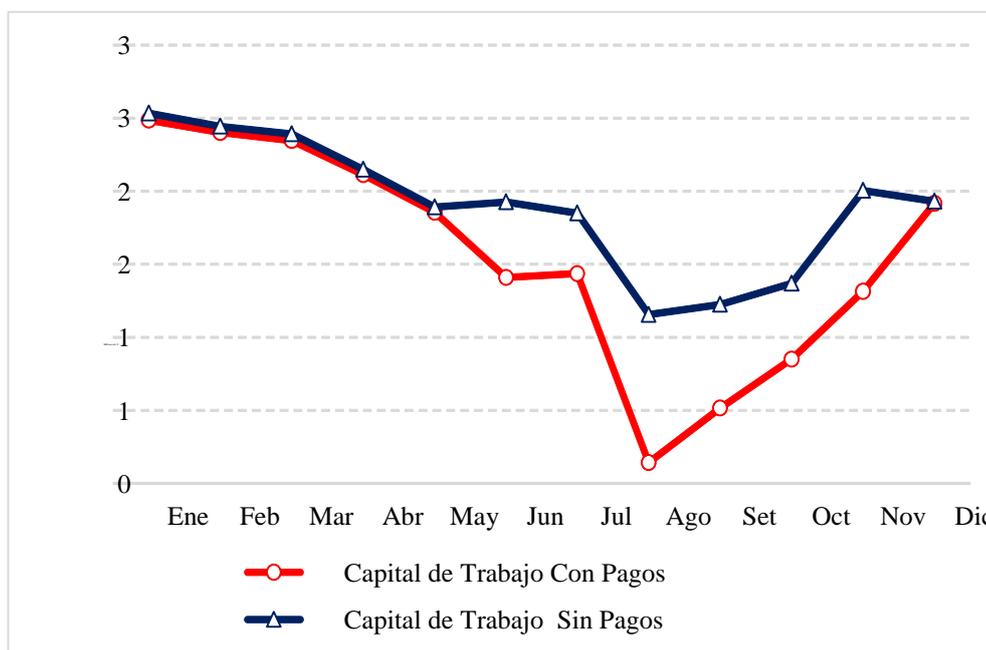


Figura 18. Prueba de hipótesis específica 2: Capital de trabajo.

Los hallazgos de estadística inferencial señalan que la diferencia de medias entre el capital de trabajo con y sin pagos resulta ser negativa (-0.34), esto es, el capital de trabajo es menor cuando se realizan los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones. Además, la significancia estimada es 0.048, el cual es menor al 0.05, rechazando la hipótesis nula. Asimismo, es posible validar que existe igual de varianzas entre ambas distribuciones dado que la prueba de Levene estimó una significancia del estadístico mayor al 0.05.

3.- Conclusión

Se concluye que los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. En similar línea, en la Figura 18 se observa que entre Junio y Diciembre, el capital de trabajo es mayor sin pagos adelantados, esto se debe a que precisamente en estos meses se incrementa el valor de caja y bancos de la empresa. Incluso el capital de trabajo es ligeramente mayor en los meses anteriores.

4.3. Discusión de Resultados

Se ha observado que el sistema de percepciones por importaciones referido al pago adelantado por Impuesto General a las Ventas, genera que la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC se reduzca. Aunque el efecto negativo observado es ligero, esto podría afectar en la estabilidad económica de la empresa. En el análisis, se ha encontrado que algunos meses la empresa se encuentra cerca del margen entre activo corriente y pasivo corriente, por tanto, para toda empresa tener un poco más de liquidez, así fuera mínimo, implica tener mayor confianza.

Son diversos autores que coinciden en que los pagos adelantados afectan negativamente en la liquidez ligeramente.

Entre los autores internacionales, Morán (2012) señala que las retenciones efectuadas por sus clientes, con el que pudiese cubrir fácilmente sus obligaciones, genera falta de liquidez y solvencia para cubrir eficientemente los compromisos contraídos con terceros en el corto plazo, conllevando a los socios a incurrir en financiamientos internos y externos, observándose dificultades para cubrir las cuotas. Asimismo, Ballena y Rivera indica que los sistemas de regímenes de pago anticipado de IGV que son con fines de disminuir la evasión, y los importes no

compensados durante 3 meses se debe informar a los contribuyentes sobre la devolución.

Revisando la literatura nacional, Morales y Chuna (2016) demuestran que el sistema de detracciones, afecta perjudicialmente en la liquidez, debido a que las empresas sujetas a este sistema no pueden utilizar estos fondos apartados exclusivamente para pagar impuestos a la administración tributaria, por lo tanto la empresa necesita la disponibilidad del dinero para otros tipos de gastos que se presente. De la misma manera, Díaz (2014), señala que el inconveniente de realizar el pago de percepciones de manera inmediata es que resta liquidez para el pago de los impuestos que conlleva el realizar una importación, además resta liquidez para realizar pagos al proveedor foráneo. Además, Llegado y Teque (2015), también concluyen que las percepciones afectan al costo de oportunidad, pues ese dinero que muchas veces queda inmovilizado porque no hay obligaciones tributarias contra que compensarlo se podría utilizar para la compra de mercadería; cuando exista la presencia de esta percepción altera el comportamiento de la liquidez disminuyendo, principalmente, por el pago que se realiza por éstas.

De esta manera, es evidente mostrar que los pagos adelantados por percepciones a las importaciones son ligeramente perjudiciales en la liquidez de las empresas importadoras. Es así que se requiere tener en cuenta, que este tipo de políticas podría afectar con la estabilidad económica de las empresas importadoras en el Perú, al no tener una planificación financiera y económica.

Conclusiones

- Se ha determinado que las percepciones a las importaciones afectan ligeramente negativo en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. Se ha encontrado que las percepciones pagadas generan una reducción en el ratio de liquidez (razón activo corriente y pasivo corriente). El análisis mensual del ratio de liquidez muestra una reducción promedio de 0.57 puntos, siendo significativa al 0.05. Es importante señalar que si la empresa desea recuperar los fondos por pagos adelantados deberá esperar hasta 3 meses, por tanto, no podrá emplear los recursos destinados.
 - Se ha establecido que la determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones afecta negativamente en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. El ratio de prueba ácida se reduce en 0.34 puntos como efecto de los pagos adelantados, asimismo estadísticamente es considerablemente al 0.05.
 - Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan ligeramente negativo en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. Se ha observado una reducción promedio del capital de trabajo en S/ 0.26 soles, los cuales son recursos de la empresa que afectan en el funcionamiento a corto plazo.
- Por otro lado, se observa que no hay planificación financiera, perjudicando los pagos mensuales.

Recomendaciones

- Se recomienda implementar herramientas para devolución de los pagos anticipados de IGV, los requisitos a presentar y observaciones debe realizarse mediante medios electrónicos, de tal manera que los recursos sean empleados productivamente. Así la Administración Tributaria podría contrastar y consolidar la información requerida, logrando acelerar el proceso de devolución.
- La prueba ácida indica la capacidad de afrontar las obligaciones y deudas de corto plazo. En base a las normativas vigentes se recomienda contar con una planificación financiera, que permita anticipar eventos extraordinarios en caso de falta de solvencia.
- Se recomienda capacitar a los colaboradores, en temas de percepciones en la importación, pagos de impuestos aduaneros, trámites administrativos que requiere la administración aduanera, así como en temas de planificación financiera, ratios de liquidez, flujo de efectivo; con la finalidad tener un buen desempeño financiero y que pueda llevar un control de ingresos y gastos, de tal manera que el capital de trabajo sea operativo.

Referencias Bibliográficas

- Aching, C. (2015). Ratios financieros y matemáticos de la Mercadotecnia. *Prociencia y Cultura*.
- Agüero, M., Navarro, E., & Rojas, G. (2017). *La incidencia de liquidez en las obligaciones a pagar en corto plazo en la empresa M&E SAC en el distrito de Cercado de Lima, año 2013*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.
- Aldea, V., Benitez, J., Castillo, J., & Rodríguez, A. (2009). *Manual práctico de importación y exportación: TLC Perú-EEUU*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Altamirano, S. (2012). *La recuperación del pago indebido del impuesto al valor agregado y su influencia en la liquidez de Prodicereal S.A.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Álvarez, M. (2013). Aspectos importantes a considerar en la importación. *Revista Actualidad Empresarial*, 45-64.
- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistema. *Universidad de Chile*. Obtenido de <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/26455/27748>
- Ballena, C., & Rivera, S. (2015). *Incidencia en la Situación Económica de los Contribuyentes del RUS frente al Régimen de Percepciones*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Prentice Hall.
- Bravo, J. (2005). *El Régimen de percepciones del IGV aplicable a la Venta de Bienes. Análisis tributario*. Lima.
- CCL. (2018). *Eliminar pagos adelantados*. Lima: Cámara de Comercio de Lima.

- Chiavenato, I. (1998). *Introducción a la teoría general de la administración*. Colombia: Editorial Mc Graw-Hill.
- Coello, A. (2015). Ratios Financieros. *Revista Actualidad Empresarial*.
- D.L. N° 1053. (2008). *Ley General de Aduanas*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- D.L. N° 936. (2003). *Modifican el Decreto Legislativo N° 809 - Ley General de Aduanas en relación al Sistema de Percepciones del IGV a las importaciones*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- Díaz, N. (2014). *Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Importaciones Astrid E.I.R.L., distrito de Trujillo, año 2013*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Donis, J. (2017). *Análisis sobre la base imponible del Impuesto del Valor Agregado en la importación de mercancías al territorio guatemalteco ¿superposición tributaria?* Guatemala de la Asunción: Universidad Rafael Landívar.
- Duran, L. (2009). Reflexiones sobre los Regímenes de Retenciones, Percepciones y Deduciones. *Revista Análisis Tributario*.
- Effio, F. (2012). *Como elaborar un Flujo de Caja*. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- Espinoza, W. (2013). *Análisis del proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos, ubicadas en Maracay, Estado Aragua*. La Morita: Universidad de Carabobo.
- Flores, J. (2013). Flujo de Caja y el Estado de Flujo de Efectivo. En J. Flores, *Flujo de Caja y el Estado de Flujo de Efectivo*. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- FMI. (6 de Abril de 2017). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de Indicador de solidez financiera. Guía de compilación: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fsi/guide/2006/pdf/esl/guia.pdf>

- Fontalvo, T., & Morelos, J. (2015). Evaluación del impacto de la certificación BASC en la liquidez y rentabilidad de las empresas de Barranquilla. *Revista Panorámico Económico*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5671124.pdf>
- Garay, L. (01 de Noviembre de 2004). *Biblioteca virtual del Banco de la República, Bogotá*. Obtenido de colombia: estructura industrial e internalización 1967-1996: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrialatina/246.htm>
- Gaslac, L. (2013). Aplicación Práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones. En L. Gaslac, *Aplicación Práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Gómez, J. (15 de Mayo de 2013). *Liberalismo.org*. Obtenido de Endeudándose a corto plazo e invirtiendo a largo plazo: Iliquidez y colapso del crédito: <http://www.liberalismo.org/articulo/429/12/endeudandose/corto/plazo/invirtiendo/plazo/>
- Gonzales, E. (2011). Régimen de Percepciones de IGV: Operaciones afectas y Solicitud de Devolución. *Revista virtual Actualidad Empresarial*.
- Granados, M. (2012). *La incidencia de las retenciones y percepciones del IGV en la liquidez de una empresa de transporte de servicio público de pasajeros en el año 2011*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Hirache, Luz (2013). Flujo de Caja como Herramienta Financiera. Perú. Actualidad Empresarial: http://aempresarial.com/web/revitem/5_15068_76760.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Ley N° 28053. (2003). *Ley que establece disposiciones con relación a percepciones y retenciones y modifica la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Lima: Congreso de la República.

- Ley N° 29173. (2007). *Régimen de percepciones del Impuesto General a las Ventas*. Lima: Congreso de la República.
- Llegado, C., & Teque, E. (2015). *Incidencia del régimen de la percepciones en la liquidez a través de usu importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import S.A.C*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Luque, J. (2003). *El Impuesto a las Ventas Tratamiento del Crédito Fiscal*. Lima.
- Mallo, C. (2000). *Contabilidad de Costos y estrategias de gestión*. España, Editorial Prentice Hall.
- Mamani, J. (2003). Determinación de los costos de importación-Tratamiento Contable. *Revista Actualidad Empresarial*.
- Mamani, J. (2013). Determinación de los costos de importación-tratamiento contable. *Revista Actualidad Empresarial*, 87-102.
- Mankiw, G. (2015). Principios de la Economía. En M. G, *Principios de la Economía*. México: Editorial Cengage Learning Editores S.A.
- Menéndez, T. (2014). *Incidencia en la importación de bienes con la aplicación del Régimen de Percepción del IGV por la Aduana de Desaguadero 2008-2013*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Montoya, L. (2004). La teoría general de sistema. Obtenido de www.virtual.unual.edu.co/cursos/economicas/91115/lecciones/nuevavisio n4.htm
- Monzón, J. (2009). Análisis de la Liquidez, el endeudamiento y el valor. *UOC Papers*.
- Morales, C., & Chuna, K. (2016). *El sistema de detracciones y la liquidez en la Empresa Daria & Alemana EIRL en el período 2011-2015*. Lima: Universidad Nacional del Callao. Facultad de Ciencias Contables.
- Morales, A. (2010). *Planeación financiera*. Colombia: Grupo Editorial Patria.
- Morales, A. (2014). *Planeación financiera*. Mexico: Grupo Editorial Patria.

- Morán, G. (2012). *Retención del Impuesto al valor Agregado en la Empresa Zupotencia*. Venezuela: Universidad de Zulia.
- Moreno, M. (7 de Julio de 2010). *El Flujo de caja y su importancia en la toma de decisiones*. Obtenido de El Flujo de caja y su importancia en la toma de decisiones: <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/el-flujo-de-caja-y-su-importancia-en-la-toma-de-decisiones>
- Nunes, P. (9 de febrero de 2016). *Fuente de Financiamiento*. Obtenido de Fuente de Financiamiento: <http://know.net/es/cieeconcom/gestion/fuente-de-financiamiento/>
- Ortega, R., Castillo, J., Pachares, A., & Morales, J. (2013). *Manual Tributario 2014*. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.
- Pedro, D. (2007). Manual de análisis financiero. *Instituto Europeo de Gestión Empresarial*.
- R. S. N° 274-2004/SUNAT. (2004). *Modifican Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las operaciones de importación de bienes*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- R.S. N° 063-2005/SUNAT. (2005). *Flexibilizan Régimen de Percpciones del IGV aplicale a la importación de bienes*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- R.S. N° 203-2003/SUNAT. (2003). *Régimen de percepciones del IGV aplicable a la importación de bienes*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- RAE. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe. Real Academia de la Lengua Española.
- Rodríguez, L. (2016). *Análisis de Estados Financieros un Enfoque en la Toma de Decisiones*. En L. Rodríguez, *Análisis de Estados Financieros un Enfoque en la Toma de Decisiones*. Monterrey: Mc Graw Hill.

- Ruiz de Castilla, F., & Robles, C. (14 de Setiembre de 2009). *Blog de Carmen del Pilar Robles Moreno*. Obtenido de Una aproximación al concepto de tributo: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2009/09/14/una-aproximacion-al-concepto-de-tributo/>
- Ruiz de Castilla, F.(2001), “Capacidad Contributiva y Capacidad de Pago” Ponencia en VII Tributa 2001. Cusco noviembre 2001.
- Sánchez, F. (2016). *La investigación científica Aplicada al Derecho*. Lima: Ediciones Normas Jurídicas SAC.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Editorial Vision Universitaria.
- Tello, S. (2016). *Las percepciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú, caso: Corporación Pueblo Libre, Lima, 2015*. Lima: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Varian, H. (2003). Microeconomía Intermedia. En A. Bosch, *Microeconomía Intermedia*. Barcelona.: Antoni Bosch.
- Zagal, R. (2014). *Apuntes básicos sobre la Obligación Tributaria Aduanera*. Lima: Ius Et Veritas. Obtenido de <http://www.ius360.com/publico/aduanero/apuntes-basicos-sobre-la-obligacion-tributaria-aduanera/>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia

Sistema de percepciones aplicada a las importaciones y su efecto en la liquidez de la Empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos S.A.C., del distrito Lima año 2015

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿De qué manera las Percepciones a las Importaciones afectan en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma el pago adelantado del Impuesto General a las Ventas por percepciones a las importaciones afecta en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015? • ¿De qué modo el capital de trabajo es afectada por los pagos adelantados por percepciones a las importaciones en la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015? 	<p>Objetivo General: Determinar el efecto de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, distrito de Lima, año 2015.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el efecto de la determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. • Determinar el efecto de los pagos adelantados por percepciones a las importaciones en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. 	<p>Hipótesis General: Las percepciones a las importaciones afectan negativamente en la liquidez de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La determinación de pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por percepciones afecta negativamente en la prueba ácida de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. • Los pagos adelantados por percepciones a las importaciones afectan negativamente en el capital de trabajo de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, del distrito Lima, año 2015. 	<p>Variable Dependiente: Liquidez de la empresa Ratios de Liquidez</p> <ul style="list-style-type: none"> – Liquidez Corriente – Capital de trabajo – Prueba Ácida – Liquidez Súper Ácida <p>Variables Independientes: Sistema de Percepciones aplicada a las Importaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> – Determinación de la tasa aplicar. – Asignación de los agentes de percepción – Devolución de percepciones 	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo-explicativo</p> <p>Método: Científico y analítico</p> <p>Diseño: No experimental transversal explicativo</p>	<p>Población: i) colaboradores que laboran en la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, cuyo tamaño fue de 25 empleados; y ii) 12 meses del año 2015 respecto a los Estados Financieros la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.</p> <p>Muestra: i) 10 colaboradores de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC, cuyo muestreo fue no probabilístico por conveniencia, dado que específicamente se trabajó con las Áreas Contable y Administrativa; y ii) las Estados Financieros de enero a diciembre del año 2015 de la empresa Productos Navideños Eléctricos, Plásticos Perú Pacíficos SAC.</p>	<p>Técnicas: Análisis documental y encuesta</p> <p>Instrumentos: Tabla de base de datos para los Estados Financieros y cuestionario para la encuesta.</p>

ANEXO 2 CUESTIONARIO

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ENCUESTA A LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA: PRODUCTOS NAVIDEÑOS, ELÉCTRICOS, PLÁSTICOS PERÚ
PACÍFICOS SAC**

Código:

Buen día Señor(a) el presente cuestionario tiene por objetivo la recopilación de información respecto al sistema de percepciones aplicadas a la importación y la liquidez de la empresa en la cual labora. A continuación le formularé una serie de preguntas. Las respuestas brindadas se mantendrán en anonimato, reserva y confidencialidad.

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Cargo:

1.2. Sexo:

F

M

1.3. Edad:

años

1.4. Fecha

2 PERCEPCIONES APLICADAS A LA IMPORTACIÓN

2.1. ¿Considera usted que los pagos por concepto de percepciones a las importaciones disminuye el capital de trabajo de la empresa?

- A. Casi siempre
- B. Forma ocasional
- C. Siempre

2.2. ¿La aplicación del régimen de pagos adelantados del IGV de percepciones a las importaciones afecta en la liquidez de la empresa?

- A. Si
- B. No

2.3. ¿Usted recibió capacitación sobre el tema percepciones aplicadas a las importaciones por parte de la empresa?

- A. Nunca
- B. Casi nunca
- C. A veces
- D. Casi siempre
- E. Siempre

2.4. ¿Estaría de acuerdo con la derogación de estos tipos de regímenes de pagos adelantados de IGV?

- A. Si
- B. No

2.5. ¿Usted presentó la solicitud de devolución de percepciones no aplicadas?

- A. Nunca
- B. Casi nunca
- C. A veces
- D. Casi siempre
- E. Siempre

2.6. ¿Durante el año, la empresa tuvo inconvenientes al realizar el pago de las percepciones aplicada a las importaciones?

- A. Si
- B. No

2.7. ¿Usted ha llevado un control de percepciones pagadas a los agentes de percepción?

- A. Si
- B. No

3 LIQUIDEZ

3.1. ¿La empresa ha acudido a un financiamiento externo para hacer frente a sus obligaciones con terceros?

- A. Nunca
- B. Casi nunca
- C. A veces
- D. Casi siempre
- E. Siempre

3.2. ¿Durante el año, las deudas tributarias se cancelaron en su fecha de vencimiento?

- A. Si
- B. No

3.3. ¿La empresa ha realizado la planificación financiera para no tener inconvenientes con sus pagos y deudas?

- A. Nunca
- B. Casi nunca
- C. A veces
- D. Casi siempre
- E. Siempre

3.4. ¿Cree usted que el Sistema de Percepciones aplicada a las importaciones ayuda a disminuir la evasión fiscal y aumenta la recaudación tributaria?

- A. Si
- B. No

3.5. ¿La empresa paga a los proveedores en las fechas establecidas?

- A. Nunca
- B. Casi nunca
- C. A veces
- D. Casi siempre
- E. Siempre

3.6. ¿La empresa realiza el flujo de caja mensualmente?

- A. Si
- B. No

3.7. ¿Se realiza un cronograma de pagos mensuales?

- A. Si
- B. No

Hemos terminado. Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 3 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ

CONFIABILIDAD

Base de Datos de la Prueba Piloto

CASO	INFORMACIÓN GENERAL	PERCEPCIONES A LAS IMPORTACIONES										LIQUIDEZ					TOTAL
		1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	
1	2	2	2	5	2	4	2	2	3	2	5	2	5	2	2	42	
2	2	2	2	3	2	5	1	2	5	1	5	2	5	1	2	40	
3	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	5	1	5	1	1	28	
4	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	19	
5	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	4	1	3	1	1	24	
6	2	3	2	4	2	5	1	2	3	1	5	2	3	1	2	38	
7	2	3	2	3	2	3	2	2	5	2	4	2	3	2	2	39	
8	2	3	2	3	2	3	1	2	5	1	4	2	5	1	2	38	
9	1	1	1	3	1	3	1	1	2	1	3	1	1	1	1	22	
10	2	3	2	4	2	4	2	2	3	2	3	2	4	2	2	39	
11	1	3	2	3	1	3	1	2	5	1	5	1	3	1	1	33	
12	1	1	2	2	1	3	1	2	3	1	5	1	4	1	1	29	

En base a la prueba piloto se estimó el estadístico Alfa de Cronbach para verificar la confiabilidad del cuestionario (instrumento) de recolección de datos. El estadístico Alfa de Cronbach arrojó un valor de 0.89 siendo un instrumento confiable para su aplicación en el contexto establecido.

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.89	15

VALIDEZ

La validez se realizó mediante juicio de expertos, a través de la siguiente ficha de evaluación.

**DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE
EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN:**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: FABIAN MELGAR, ZANDRO LEONARDO
 1.2. Cargo e Institución donde labora: CONTACOM S.I.C. E.I.E.L. CONTASIS - HUANCAYO
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a los colaboradores de la empresa: productos navideños, eléctricos, plásticos Perú Pacificos SAC
 1.4. Autora del instrumento: Lisbet Yesenia Hinostroza Tovar

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 00 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado				65%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables				62%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología			55%		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			60%		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				61%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para mejora y las actitudes respecto a la conservación del medio ambiente			50%		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la Tecnología			50%		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				65%	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					81%

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 61%

Lugar y fecha: HUANCAYO, AGOSTO 2014



Firma del Experto Informante

DNI. N° 41835576
 teléfono N° 964411993

VALIDEZ

La validez se realizó mediante juicio de expertos, a través de la siguiente ficha de evaluación.

**DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE
EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACION:**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: QUISPE CUBA JAVIER
 1.2. Cargo e Institución donde labora: CPC. IIRH MINING AND CONSTRUCTION SAC.
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a los colaboradores de la empresa: productos navideños, eléctricos, plásticos Perú Pacíficos SAC
 1.4. Autora del instrumento: Lisbet Yesenia Hinostroza Tovar

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 00 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41-60%	Muy buena	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado			60%		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables				80%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					85%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				80%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				70%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para mejora y las actitudes respecto a la conservación del medio ambiente			60%		
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la Tecnología				70%	
8. COHERENCIA	Entre los ítems, indicadores y las dimensiones.					85%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				80%	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Las Encuestas que realizan a los colaboradores ayudan a conocer con profundidad en la práctica al sistema de percepciones en el Sistema Tributario Peruano.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 74.44

Lugar y fecha: HUANAYO, AGOSTO 2017



Javier Quispe Cuba
CPC, Javier Quispe Cuba
MAT. 08-3451

Firma del Experto Informante

DNI N° 44694732
teléfono N° 99 8804826

VALIDEZ

La validez se realizó mediante juicio de expertos, a través de la siguiente ficha de evaluación.

**DISEÑO DEL INFORME DE OPINIÓN DE
EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN:**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del Informante: SICHA QUISPE FIDEL
 1.2. Cargo e Institución donde labora: DOCENTE UNIVERSITARIO
 1.3. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta a los colaboradores de la empresa: productos navideños, eléctricos, plásticos Perú Pacíficos SAC
 1.4. Autora del instrumento: Lisbet Yesenia Hinostrroza Tovar

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente 00 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado				80%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables					81%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				75%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					84%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			60%		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para mejora y las actitudes respecto a la conservación del medio ambiente				78%	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos - científicos de la Tecnología				73%	
8. COHERENCIA	Entre los Índices, indicadores y las dimensiones.					82%
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				88%	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

77%

Lugar y fecha: HUANCAYO, AGOSTO 2017


C.P.C. Fidel Sicha Quispe
 MAC No 08 - 1481
 Firma del Experto Informante

DNI N° 199.88757
 teléfono N° 964971436

ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CON PAGOS ADELANTADOS – 2015

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CJA Y BANCOS	66,865.28	91,987.92	188,351.61	193,351.61	285,856.21	604,369.32	622,888.93	562,348.09	717,927.51	671,306.52	499,536.96	133,655.44
CTAS COB COMERCIALES	1,727.04	4,900.34	5,156.26	5,931.30	5,967.67	5,995.54	6,444.79	(76,500.00)	(73,925.88)	26,108.47	25,500.00	0.00
CTAS COB PERS ACC. DIR Y GRTE	64,416.51	65,154.26	65,217.50	65,723.39	66,503.30	66,903.79	67,156.74	68,168.52	67,873.41	69,180.29	71,077.38	71,836.21
CTAS COB DIVERSAS-TERCEROS	12,762.00	12,832.00	12,838.00	12,886.00	12,960.00	12,998.00	13,022.00	13,118.00	13,090.00	13,214.00	280,875.00	280,947.00
MERCADERIAS	354,513.85	403,028.27	343,028.27	275,927.01	450,659.11	1,220,743.63	423,242.47	516,838.20	576,485.20	594,861.91	524,156.06	147,151.88
PROD. TERMINADOS	290,765.00	290,765.00	290,765.00	238,800.00	208,800.00	178,800.00	138,800.00	118,800.00	88,800.00	68,800.00	28,800.00	0.00
PROD. EN PROCESO	664,366.00	664,366.00	664,366.00	378,617.06	378,617.06	378,617.06	807,217.06	807,217.06	597,217.06	297,217.06	441,051.05	68,199.99
MATERIAS PRIMAS	64,520.00	146,323.65	136,323.65	121,323.65	190,174.87	381,435.00	321,615.04	293,604.59	237,473.19	226,945.14	208,150.36	140,559.52
ENVASES Y EMBALAJES	4,414.00	3,714.00	2,814.00	2,214.00	1,514.00	7,632.48	7,032.48	11,470.61	11,677.51	14,651.53	16,801.70	10,020.25
EXIST. POR RECIBIR		(942.42)	0.00	0.00	0.00	(6,458.22)	(3,598.65)	122,961.72	283,114.92	496,788.41	(0.01)	44,071.85
ACTIVO DIFERIDO	1,889,255.10	1,859,468.36	1,816,129.46	1,609,504.77	1,411,476.45	1,234,984.75	1,610,866.07	1,407,851.31	1,623,428.33	1,111,271.81	976,985.53	1,695,501.06
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,283,604.78	3,411,597.38	3,394,989.75	2,774,278.79	2,682,528.67	2,956,021.35	3,684,686.93	3,515,878.10	3,813,161.25	3,260,345.14	2,742,934.03	2,591,943.20
ACTIVO FIJO NETO												
INM. MAQ. Y EQUIP.	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	400,788.35	490,788.35	615,788.35	760,788.35	830,788.35	990,788.35
(-) DEPREC. ACUMULADA	(124,486.17)	(126,260.24)	(128,034.31)	(129,808.38)	(131,582.45)	(133,356.43)	(135,114.39)	(136,872.35)	(138,630.29)	(140,377.68)	(142,124.32)	(143,870.74)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	166,302.18	164,528.11	162,754.04	160,979.97	159,205.90	157,431.92	265,673.96	353,916.00	477,158.06	620,410.67	688,664.03	846,917.61
TOTAL ACTIVO	3,449,906.96	3,576,125.49	3,557,743.79	2,935,258.76	2,841,734.57	3,113,453.27	3,950,360.89	3,869,794.10	4,290,319.31	3,880,755.81	3,431,598.06	3,438,860.81
PASIVO												
PASIVO CORRIENTE												
TRIB. POR PAGAR	72,239.02	68,549.43	66,272.43	64,027.43	61,648.63	61,496.44	58,884.73	57,326.46	54,468.61	52,638.32	51,697.58	44,501.91
REMU. Y PARTICP. PAGAR	2,087.97	2,087.97	2,087.97	4,079.64	1,504.64	2,174.64	1,629.64	1,781.72	1,781.72	11,017.20	2,990.05	776.39
CTA. PAGAR COMERCIALES	723,954.80	940,154.41	981,671.06	594,338.52	763,000.37	1,481,790.94	2,187,596.99	3,314,740.72	3,241,086.10	2,345,831.39	1,373,892.29	631,439.96
TOTAL PASIVO CORRIENTE	798,281.79	1,010,791.81	1,050,031.46	662,445.59	826,153.64	1,545,462.02	2,248,111.36	3,373,848.90	3,297,336.43	2,409,486.91	1,428,579.92	676,718.26
PASIVO NO CORRIENTE												
CTA. PAG. ACC. DIRECT. Y GRTES.	1,381,670.08	1,385,977.58	1,386,210.40	1,389,703.01	1,393,311.99	1,395,756.78	1,397,270.24	732,509.11	730,879.25	738,330.07	748,691.38	1,095,897.65
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,381,670.08	1,385,977.58	1,386,210.40	1,389,703.01	1,393,311.99	1,395,756.78	1,397,270.24	732,509.11	730,879.25	738,330.07	748,691.38	1,095,897.65
PATRIMONIO												
CAPITAL	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65
RESERVAS	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00
RESULTADOS ACUMULADOS	343,975.11	279,603.44	189,004.45	131,150.28	(107,241.49)	(368,082.71)	(318,117.18)	(285,372.36)	(226,915.56)	(28,248.02)	242,587.18	343,975.11
RESULTADO DEL EJERCICIO	(64,371.67)	(90,598.99)	(57,854.17)	(238,391.77)	(260,841.22)	49,965.53	32,744.82	58,456.80	198,667.54	270,835.20	101,387.93	331,918.14
TOTAL PATRIMONIO	1,269,955.09	1,179,356.10	1,121,501.93	883,110.16	622,268.94	672,234.47	704,979.29	763,436.09	962,103.63	1,232,938.83	1,334,326.76	1,666,244.90
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,449,906.96	3,576,125.49	3,557,743.79	2,935,258.76	2,841,734.57	3,613,453.27	4,350,360.89	4,869,794.10	4,990,319.31	4,380,755.81	3,511,598.06	3,438,860.81

ANEXO 5
ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
SIN PAGOS ADELANTADOS - 2015

ACTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CJA Y BANCOS	239,720.93	205,700.33	232,022.57	197,857.08	248,527.97	752,315.43	765,424.55	765,005.68	710,194.21	800,645.28	722,687.58	330,464.44
CTAS COB COMERCIALES	17,863.35	15,328.23	17,289.69	14,743.77	18,519.63	56,060.50	57,037.35	57,006.14	52,921.74	59,661.91	53,852.71	24,625.31
CTAS COB PERS ACC. DIR	47,317.67	40,602.46	45,798.12	39,054.31	49,056.06	148,496.89	151,084.45	151,001.77	140,182.73	158,036.55	142,648.75	65,229.21
CTAS COB DIVERSAS-TERC	200,173.64	171,765.50	193,745.30	165,216.17	207,527.77	628,204.31	639,150.79	638,801.02	593,031.92	668,561.08	603,464.23	275,947.00
MERCADERIAS	106,744.88	91,595.91	103,316.89	88,103.40	110,666.55	334,997.10	340,834.44	340,647.92	316,241.02	356,517.81	321,804.17	147,151.88
PROD.TERMINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROD. EN PROCESO	664,366.00	664,366.00	664,366.00	378,617.06	378,617.06	378,617.06	807,217.06	807,217.06	597,217.06	297,217.06	441,051.05	68,199.99
MATERIAS PRIMAS	101,962.74	87,492.44	98,688.32	84,156.40	105,708.72	319,989.33	325,565.16	325,387.00	302,073.52	340,545.92	157,387.44	140,559.52
ENVASES Y EMBALAJES	7,268.75	6,237.19	7,035.32	5,999.37	7,535.80	22,811.50	23,208.99	23,196.29	21,534.31	24,276.94	21,913.13	10,020.25
EXIST. POR RECIBIR	-	-942.42	-	-	-	-6,458.22	-3,598.65	122,961.72	283,114.92	496,788.41	-0.01	44,071.85
ACTIVO DIFERIDO	1,898,186.82	2,129,451.75	2,032,727.54	1,800,531.24	1,556,369.13	820,987.45	978,762.79	1,284,653.50	1,496,649.81	1,058,094.19	358,124.97	1,485,673.75
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,283,604.78	3,411,597.38	3,394,989.75	2,774,278.79	2,682,528.67	3,456,021.35	4,084,686.93	4,515,878.10	4,513,161.25	4,260,345.14	2,822,934.03	2,591,943.20
ACTIVO FIJO NETO												
INM. MAQ. Y EQUIP.	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	290,788.35	400,788.35	490,788.35	615,788.35	760,788.35	830,788.35	990,788.35
(-) DEPREC. ACUMULADA	-124,486.17	-126,260.24	-128,034.31	-129,808.38	-131,582.45	-133,356.43	-135,114.39	-136,872.35	-138,630.29	-140,377.68	-142,124.32	-143,870.74
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	166,302.18	164,528.11	162,754.04	160,979.97	159,205.90	157,431.92	265,673.96	353,916.00	477,158.06	620,410.67	688,664.03	846,917.61
TOTAL ACTIVO	3,449,906.96	3,576,125.49	3,557,743.79	2,935,258.76	2,841,734.57	3,113,453.27	3,950,360.89	3,869,794.10	4,290,319.31	3,880,755.81	3,431,598.06	3,438,860.81
PASIVO												
PASIVO CORRIENTE												
TRIB. POR PAGAR	23,739.43	26,546.36	20,086.77	27,205.13	26,849.75	46,022.17	44,391.42	41,736.55	44,504.38	33,783.93	40,256.82	27,568.45
REMU. Y PARTICIP. PAGAR	2,087.97	2,087.97	2,087.97	4,079.64	1,504.64	2,174.64	1,629.64	1,781.72	1,781.72	11,017.20	2,990.05	776.39
CTA. PAGAR COMERCIAL	723,954.80	840,154.41	981,671.06	594,338.52	763,000.37	1,481,790.94	2,187,596.99	3,314,740.72	3,241,086.10	2,345,831.39	1,273,892.29	631,439.96
TOTAL PASIVO CORRIENTE	749,782.20	868,788.74	1,003,845.80	625,623.29	791,354.76	1,529,987.75	2,233,618.05	3,358,258.99	3,287,372.20	2,390,632.52	1,317,139.16	659,784.80
PASIVO NO CORRIENTE												
CTA. PAG. ACC. DIRECT.	1,686,317.41	1,920,540.17	2,058,011.89	2,084,951.04	1,642,664.60	1,486,152.55	1,401,040.79	630,013.27	641,252.59	758,789.91	860,132.14	1,095,897.65
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,686,317.41	1,920,540.17	2,058,011.89	2,084,951.04	1,642,664.60	1,486,152.55	1,401,040.79	630,013.27	641,252.59	758,789.91	860,132.14	1,095,897.65
PATRIMONIO												
CAPITAL	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65	831,751.65
RESERVAS	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00	158,600.00
RESULTADOS ACUMULADOS	343,975.11	23,455.70	-203,555.07	-494,465.55	-765,667.22	-582,636.44	-393,038.68	-274,649.60	-108,829.81	71,342.87	240,981.73	343,975.11
RESULTADO DEL EJERCICIO	-320,519.41	-227,010.77	-290,910.48	-271,201.67	183,030.78	189,597.76	118,389.08	165,819.79	180,172.68	169,638.86	102,993.38	348,851.60
TOTAL PATRIMONIO	1,013,807.35	786,796.58	495,886.10	224,684.43	407,715.21	597,312.97	715,702.05	881,521.84	1,061,694.52	1,231,333.38	1,334,326.76	1,683,178.36
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,449,906.96	3,576,125.49	3,557,743.79	2,935,258.76	2,841,734.57	3,113,453.27	3,950,360.89	3,869,794.10	4,290,319.31	3,880,755.81	3,431,598.06	3,438,860.81

**ANEXO 6
EVIDENCIAS
DECLARACIONES ÚNICA DE ADUANAS**

10 - Importación Definitiva					IMPRIMIR
Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 027372 Fecha Numeración: 22/01/2015
150280	10	1	ANTICIPADO		
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599		JR. JOSE MARIA RAYGADA 713 ,LIMA,LIMA,LIMA			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código	
	TMA S.A.C. - 5011		2015 - 132	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código	
24/01/2015		-			
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código	4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO	0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código		5.2 Modalidad Código		
	- 000		PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	17829.92	1612	445.751	0	19,887.671
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	23222.0	24920.0	1698.0	212668.0	33049.0

10 - Importación Definitiva

IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 156179
151670	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 29/04/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV		
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 1037	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S	Código	
04/05/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	- 000			PAGO DIFERIDO - 2	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	12308.2	1812	162.471	0	14,282.671
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	25299.4	26070.0	1115.0	462796.0	462796.0

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 303875
153438	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración:13/08/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599		JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 2084	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S	Código	
17/08/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código	4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO	0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	7594.08	412	152.134	0	8,158.214
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	12879.6	13840.0	822.0	600554.7	600554.7

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 315037	
153498	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 20/08/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIE. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código		
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 2128	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código		3.6 Unidad Transporte (T/R)		3.7 Aduana D/S Código
24/08/2015		-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	6117.6	362	149.865	0	6,629.465	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	9669.3	10440.0	688.0	481460.0	481460.0	

10 - Importación Definitiva

IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 067947
150715	10	1	NORMAL		Fecha Numeración: 23/02/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599		JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código	
	INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES DEL PERU S.A.(MUPESA - 9182		2015 - 392	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código	
21/02/2015		-			
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	- 000			OTRAS FORMAS DE PAGO - 7	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	16151.41	1612	403.787	0	18,167.197
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	24469.5	26570.0	1919.0	240072.0	20006.0

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 217650
152417	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 15/06/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV		
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código
	MEDITERRANEAN SHIPPING CO.PERU S.A.C. - 3402		2015 - 1513	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S	Código	
17/06/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	TRAMARSA - 3636		TRAMARSA		0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	- 000			OTRAS FORMAS DE PAGO - 7	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	11570.9	900	182.538	0	12,653.438
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	22218.9	23190.0	1216.0	573587.6	573587.6

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 185783	
151998	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 21/05/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código		
	IAN TAYLOR Y CIA S.A.C. - 3406		2015 - 1307	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código		
25/05/2015		-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A. Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	ALCONSA - 3550		ALCONSA		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	- 000			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	8266.7	1600	127.365	0	9,994.065	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	15477.8	16250.0	1061.0	361504.0	361504.0	

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 374781
154302	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración:01/10/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV		
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código
	AGENCIA MARITIMA AGUNSA - 8264		2015 - 2550	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S	Código	
04/10/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	6255	287	156.375	0	6,698.375
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	7421.0	8640.0	685.0	685000.0	685000.0

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 383574	
154420	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 07/10/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código	
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 2609	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S	Código		
11/10/2015	-					
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A. Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	3827.2	287	73.78	0	4,187.98	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	6910.0	6910.0	893.0	205321.0	205321.0	

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 405543	
154718	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración:23/10/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código	
	UNIMAR S.A. - 6998		2015 - 2804	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código		
28/10/2015		-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	20586.86	1424	393.872	0	22,404.732	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	35254.79	36860.0	1866.0	1128104.9	1128104.9	

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 364840	
154086	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración: 24/09/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código	
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 2488	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código		3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/5	Código	
28/09/2015	-					
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	8269.38	412	170.405	0	8,851.785	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	14694.7	16340.0	806.0	456733.2	456733.2	

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 353078
153899	10	1	NORMAL		Fecha Numeración: 15/09/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599		JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código	
	AGENCIA MARITIMA AGUNSA - 8264		2015 - 2350	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código		
14/09/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código	4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO	0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código		5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099		PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	9888.24	1624	247.206	0	11,759.446
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	4317.6	6380.0	874.0	15980.0	15980.0

10 - Importación Definitiva

IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 168063
151771	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración:08/05/2015
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV		
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte	Código
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 1111	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/5	Código	
10/05/2015	-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	- 000			PAGO DIFERIDO - 2	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	17169.481	1812	429.238	0	19,410.719
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)				
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	24539.5	26770.0	1940.0	311168.0	36619.0

10 - Importación Definitiva

|| IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2	REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118					
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 479768	
155814	10	1	ANTICIPADO		Fecha Numeración:16/12/2015	
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: VERDE	
	PROD NAVID ELECTRI-PLAST PERU PACIF. SAC					
1.2 Código y Documento de Identificación			1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4 - 20463689599			JR. JOSE MARIA RAYGADA NRO. 713 (TAMBIEN 715 - ALT CDRA 7 AV			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código		
	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A - 0217		2015 - 3360	1 - MARITIMO		
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código		
20/12/2015		-				
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A,Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado	
	DPWORLD CALLAO - 4004		DPWORLD CALLAO		0	
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código		
	OTROS - 099			PAGO DIFERIDO - 2		
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega	
	18608.28	512	465.209	0	19,585.489	
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (Tipo - Nro. de documento - Razón Social)					
	RUC 20524997046 - ALEFERO OPERADOR INTERNACIONAL S.A.C.					
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.	
	24829.0	26740.0	1911.0	266844.0	22237.0	